Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario

ESCANEA EL QR Y LÉENOS

Pide tu balón de 10 kg
042 52 5324
996 618 000
970 002 525
VULCANOGAS
AL MEJOR PRECIO
S/ 43
*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO
Santa Anita
"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"

950458812
noticias@diario-hoy.com.pe
publicidad@diario-hoy.com.pe
Facebook: diariohoytarapoto
www.diario-hoy.com.pe
Contacto: 999420398 / 999420381

Diario HOY

Precio: S/. 0.30

Mambo
RESTAURANTE
Lunes a Sábado
12PM - 12AM
Reserva: 968147157

Edición N° 5,564 Viernes, 30 de octubre de 2026

Estudiante del Colegio San Antonio de Padua logró medalla de Plata en Ajedrez a nivel nacional en los JEDPA y representará al Perú en Ecuador



CAMBIAN LAS REGLAS PARA ELEGIR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL! ¿GANARÁ EL PERÚ EN JUSTICIA E INDEPENDENCIA?

El Senado aprobó un nuevo reglamento para seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional. La reforma promete más meritocracia, transparencia y participación ciudadana. Sin embargo, abre un debate fundamental: ¿serán suficientes estas reglas para evitar la influencia política sobre quienes deben defender la Constitución?

El Perú se encuentra ante una decisión de especial trascendencia para el futuro de su democracia y del sistema de administración de justicia. El miércoles 28 de octubre de 2026, el Senado de la República aprobó, con 40 votos a favor, 13 en contra y cuatro abstenciones, el nuevo Reglamento Especial de Elección de los Magistrados del Tribunal Constitucional.

La medida establece nuevas reglas para evaluar y seleccionar a los juristas que tendrán la responsabilidad de interpretar la Constitución, proteger los derechos fundamentales y controlar la constitucionalidad de las leyes y de los actos del poder público.

La decisión adquiere especial importancia porque seis de los siete actuales magistrados culminarán sus mandatos en mayo de 2027, lo que supone una próxima renovación de gran parte de la composición del Tribunal Constitucional

LOS CINCO CAMBIOS MÁS IMPORTANTES

1. Mayor importancia a la preparación profesional y académica.

La evaluación curricular tendrá hasta 70 puntos de un total de 100, distribuidos entre formación académica (30), experiencia profesional (30) e investigación jurídica (10).

Esto permite otorgar mayor peso a los méritos documentados frente a la entrevista personal, cuya valoración pasa de 40 a 30 puntos en comparación con el esquema anterior.

2. Requisitos mínimos para continuar en el concurso.

Los candidatos deberán alcanzar por lo menos 50 puntos curriculares, 10 en la entrevista y 60 puntos acumulados. El objetivo es impedir que una persona avance únicamente por una buena entrevista sin acreditar un nivel mínimo de méritos.

3. Mayor participación ciudadana mediante tachas.

Se contempla que los ciudadanos puedan formular tachas sustentadas contra candidatos que no cumplan los requisitos. No se exige firma de abogado ni pago de tasa, lo que facilita la participación ciudadana.

4. Controles contra la falsedad y los vínculos partidarios vigentes.

Se incorpora la posibilidad de excluir a quienes presenten información falsa en cualquier etapa del procedimiento. También se exige una declaración jurada de no afiliación política vigente, aunque ello no elimina automáticamente todas las posibles relaciones políticas anteriores.

5. Separación entre evaluación técnica y elección política.

La Comisión de Procedimientos Especiales verificará los requisitos y evaluará a los candidatos. Sin embargo, la elección definitiva corresponderá al Pleno del Senado mediante el voto favorable de dos tercios del número legal de sus integrantes.

Estas disposiciones están recogidas en la información oficial del Senado y en el análisis del reglamento aprobado.

¿EN QUÉ BENEFICIA ESTA REFORMA AL PAÍS?

La reforma puede representar una oportunidad para fortalecer la institucionalidad democrática si sus disposiciones se aplican de manera objetiva, transparente y sin favoritismos.

Un Tribunal Constitucional integrado por magistrados independientes, con experiencia profesional, preparación académica y solvencia moral, contribuye a generar mayor seguridad jurídica.

Esto es importante no solamente para los abogados, jueces o fiscales. También lo es para millones de peruanos que recurren a la justicia constitucional cuando consideran vulnerados sus derechos a la libertad, propiedad, igualdad, salud, educación, debido proceso y tutela jurisdiccional.

Igualmente, un Tribunal Constitucional independiente puede contribuir a que las controversias entre los poderes del Estado se resuelvan mediante criterios jurídicos y no por conveniencias partidarias.

Por ello, el posible beneficio para el país no está únicamente en cambiar el reglamento, sino en lograr que los magistrados elegidos actúen con independencia frente a quienes los nombraron.

PERO NO TODO ESTÁ RESUELTO: LOS RIESGOS DE LA REFORMA

A pesar de los avances señalados, el nuevo reglamento también presenta aspectos que merecen una especial vigilancia.

Uno de ellos es la influencia que podría tener la entrevista personal. Aunque su puntaje se ha reducido a 30 puntos, todavía representa casi la tercera parte de la calificación total. Si los evaluadores no fundamentan adecuadamente sus puntuaciones, podrían producirse diferencias difíciles de justificar entre postulantes.

Otro aspecto es que la decisión final sigue siendo política, porque son los senadores quienes eligen a los magistrados. Esto no significa, por sí mismo, que la elección sea ilegítima. La Constitución contempla una elección parlamentaria. Sin embargo, obliga a examinar la transparencia de los acuerdos, la motivación de las decisiones y la trayectoria de las personas elegidas.

Durante el debate parlamentario, algunos legisladores propusieron que la entrevista valiera solamente 15 puntos, mientras otros defendieron su importancia para evaluar capacidades que no se reflejan en títulos y certificados. También se plantearon controles adicionales de integridad e independencia.

¿QUÉ DEBERÍA EXIGIR LA CIUDADANÍA?

La ciudadanía tiene razones para observar de cerca el próximo proceso de selección. No se trata solamente de saber cuántos títulos posee un candidato, sino de conocer su conducta profesional, sus decisiones anteriores, su compromiso con la Constitución y su capacidad para actuar sin presiones externas.

La publicación de las evaluaciones, la motivación de los puntajes, la atención efectiva de las tachas y la información sobre posibles conflictos de intereses son instrumentos fundamentales para controlar la selección.

Especialmente importante será garantizar que juristas de las distintas regiones del Perú puedan competir en condiciones de igualdad, sin que el centralismo limite injustificadamente sus posibilidades.

CONCLUSIÓN: ¿BENEFICIA AL PERÚ?

Desde una perspectiva jurídica, el nuevo reglamento incorpora mecanismos que pueden beneficiar al país, principalmente porque refuerzan la evaluación curricular, introducen controles de integridad y permiten mayor participación ciudadana.

No obstante, sería prematuro afirmar que estos cambios garantizarán automáticamente mejores magistrados o un Tribunal Constitucional más independiente. Eso dependerá de cómo se ejecuten las reglas y de las decisiones que adopte el Senado.

La principal prueba llegará cuando deban elegirse los reemplazantes de los magistrados cuyos mandatos vencerán en 2027.

El Perú no necesita únicamente magistrados con títulos y reconocimientos académicos. Necesita juristas independientes, probos y capaces de defender la Constitución, incluso cuando sus decisiones resulten incómodas para quienes ejercen el poder.

Porque los gobiernos y los congresos cambian, pero la Constitución debe seguir siendo una garantía para todos los ciudadanos.

La pregunta final no es solamente quién elegirá a los nuevos magistrados del Tribunal Constitucional, sino qué garantías tendrá el pueblo peruano de que sus derechos serán defendidos con independencia, justicia e imparcialidad.

Nota editorial: este reportaje analiza el texto aprobado por el Senado el 28 de octubre de 2026. La noticia publicada por El Peruano confirma la aprobación parlamentaria, pero no constituye por sí misma la acreditación de la publicación oficial de la resolución legislativa ni de su entrada en vigencia.

Diario HOY

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

https://diario-hoy.com.pe

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:
César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad Nº 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguia N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Estudiante del Colegio San Antonio de Padua logró medalla de Plata en Ajedrez a nivel nacional en los JEDPA y representará al Perú en Ecuador

Antonella Chira Díaz , estudiante del Colegio San Antonio de Padua de Tarapoto se consagró como subcampeona nacional en ajedrez, logrando la medalla de plata en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2026 en la etapa nacional, y clasificó a los Juegos Sudamericanos Escolares a realizarse en Ecuador, y representará al Perú.



La comunidad sanantoniana felicita de manera pública a Antonella y a su entrenador y profesor Jaime Chira que dieron todo de sí, gracias a su gran preparación, constancia y perseverancia por este deporte ciencia, lograron este triunfo nacional, que nos llena de orgullo y satisfacción y dejan en alto el nombre de su Colegio San Antonio de Padua, a Tarapoto “Ciudad de las Palmeras”, a toda la Región San Martín.

Hoy sus compañeros de estudio, los Directivos, plana docente, administrativos y equipo de apoyo, los recibieron en una ceremonia especial a la campeona nacional y a su profesor y entrenador Jaime Chira, con gran alegría y felicidad, porque conocemos la trayectoria de Antonella, cumpliendo así parte de sus sueños y sus metas, siendo su pasión el ajedrez que lo tiene en su ADN.

Antonella desde muy pequeña en las aulas sanantonianas siempre practicaba y participaba en torneos que le permitieron ir mejorando cada día en el dominio del ajedrez y planificar mejor sus jugadas, tomando cada vez mejores decisiones para vencer al rival y lograr el triunfo.

El ajedrez permite el desarrollo cognitivo y habilidades prácticas, mejorando la memoria, concentración, atención, el desarrollo del pensamiento lógico. También ayuda el logro de habilidades de planificación, refuerza la capacidad de planificación a largo plazo, tolerancia a la frustración, el manejo del tiempo, desarrollar estrategias, el pensamiento crítico, paciencia y tolerancia a la frustración, manejar derrotas con calma, gestionar el tiempo, así como pensamiento creativo, la toma de decisiones, entre otras habilidades y capacidades. El ajedrez es el deporte ciencia muy beneficioso para la formación de cada estudiante.







La Directora del Colegio San Antonio de Padua Norma Irma Herrera Meza felicita a Antonella por este triunfo importante y por la clasificación a los juegos Sudamericanos Escolares 2026 que se desarrollará en Guayaquil, Ecuador representando a nuestro querido Perú.

Es así que el Colegio San Antonio de Padua hace honor una vez más a su lema institucional: “Sembrando Calidad para Cosechar Excelencia”.

“Educar hoy es construir el futuro”

¡50 ESCOLARES INGRESAN A SAN MARCOS Y DAN UNA LECCIÓN AL PERÚ! EL EJEMPLO DE UN COLEGIO PARTICULAR QUE MERECE SER IMITADO

Mientras miles de jóvenes luchan por conseguir una vacante universitaria, un colegio de Carabayllo demuestra que la disciplina, la preparación desde la infancia, el compromiso docente y el acompañamiento emocional pueden transformar el futuro de los estudiantes.

En medio de tantas noticias sobre inseguridad ciudadana, corrupción y dificultades económicas, surge una historia que merece ocupar los principales titulares de nuestro país.

Cincuenta alumnos de quinto año de secundaria del colegio particular Juan Pablo Peregrino, ubicado en el distrito de Carabayllo, Lima, consiguieron ingresar en su primera postulación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conocida como la Decana de América.

El logro se produjo durante los exámenes de admisión realizados los días 17 y 18 de octubre de 2026, correspondientes al proceso 2027-I, en cuyas primeras jornadas participaron aproximadamente 19 mil postulantes.

Lo extraordinario no termina allí: cinco escolares alcanzaron el primer puesto en sus respectivas carreras, tres lograron el segundo lugar y otros tres obtuvieron el tercero.

Se trata de un resultado académico que merece el reconocimiento de la sociedad peruana. 50 Ingresantes a San Marcos, 5 Primeros puestos, 11 Entre los tres primeros lugares.

Resultados informados para las dos primeras jornadas de admisión 2027-I. Fuente: Agencia Andina y Diario Oficial El Peruano.

¿CUÁL FUE EL SECRETO DE ESTE RESULTADO ACADÉMICO?

Esta es la pregunta que deberían formularse los directores de los colegios públicos y privados, las autoridades educativas y, especialmente, el Ministerio de Educación.

De acuerdo con los representantes del colegio, el resultado no se produjo por casualidad ni por una preparación improvisada durante los últimos meses de secundaria.

La institución atribuye su desempeño a un sistema de formación integral que comienza desde la educación inicial.

Las principales estrategias identificadas son las siguientes:

1. La preparación comienza desde los primeros años.

El colegio señala que trabaja desde inicial los hábitos de estudio, el cumplimiento de responsabilidades y la capacidad de asumir desafíos. La preparación universitaria no se limita, por tanto, al quinto año de secundaria.

2. Disciplina, responsabilidad y respeto.

Los representantes de la institución destacan la importancia del respeto a los profesores, compañeros y a uno mismo, junto con la formación de rutinas de estudio y responsabilidad personal.

3. Acompañamiento psicológico permanente.

El área de Psicología proporciona acompañamiento emocional a los alumnos. Esto forma parte del enfoque del colegio para afrontar los retos académicos y las dificultades personales.

4. Motivación dentro y fuera del aula.

La institución destaca la motivación constante como una de sus prácticas educativas. No se trata únicamente de impartir conocimientos, sino de alentar a los estudiantes a proponerse metas y perseverar.

Estas prácticas fueron descritas por representantes del colegio a los medios de comunicación. No existe, en las fuentes revisadas, una evaluación independiente que permita determinar cuánto contribuyó cada estrategia al resultado obtenido.

NO ES LA PRIMERA VEZ: UNA HISTORIA DE RESULTADOS

Lo más interesante es que el colegio Juan Pablo Peregrino ya había protagonizado noticias similares.

En octubre de 2024, RPP informó que otros 50 alumnos del mismo plantel habían conseguido vacantes en San Marcos. El docente Paolo Somocurcio atribuyó entonces los resultados al esfuerzo de los estudiantes y a la formación integral de la institución.

Esto indica que no estamos ante un hecho aislado, sino ante una experiencia educativa con antecedentes de resultados destacados.

Sin embargo, es importante aclarar que el colegio es de gestión privada, no una institución pública del Estado. Ello obliga a considerar las diferencias de recursos, condiciones familiares, presupuesto y organización cuando se plantea reproducir su experiencia en los colegios nacionales.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEBERÍA ESTUDIAR ESTA EXPERIENCIA

Una experiencia de esta naturaleza representa una oportunidad para aprender qué prácticas educativas pueden adaptarse a otras instituciones.

¿Por qué no realizar una investigación pedagógica sobre sus métodos de enseñanza? ¿Por qué no conocer cómo organiza su trabajo docente, cómo acompaña a los estudiantes con dificultades y cómo evalúa sus progresos?

El Ministerio de Educación, las direcciones regionales de Educación y las UGEL podrían identificar las prácticas que tienen evidencia de efectividad y promover experiencias piloto, especialmente en instituciones públicas de zonas rurales y de menores recursos.

La lección no consiste en convertir todos los colegios en academias preuniversitarias. La educación secundaria tiene objetivos mucho más amplios: formar ciudadanos críticos, responsables y capaces de desarrollarse integralmente.

El desafío es elevar la calidad de la enseñanza sin reducir la educación a la aprobación de un examen de admisión.

RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES, PADRES Y MAESTROS

Detrás de cada joven que consigue ingresar a una universidad existe una historia de esfuerzo, sacrificio y perseverancia.

También existen profesores que enseñan, orientan y motivan; familias que acompañan el proceso educativo y directivos responsables de organizar una propuesta institucional.

Cinco de estos escolares obtuvieron el primer puesto en carreras exigentes: Franco Herrera Payajo en Química, Mauricio Arrascue Loyola en Ingeniería Civil, Anghello Corasma Nolasco en Ingeniería de Software, Manuel López Muñoz en Estadística y Santiago Montoya Nizama en Ingeniería Geográfica.

Son jóvenes cuyos logros pueden inspirar a miles de estudiantes peruanos.

REFLEXIÓN FINAL: UN EJEMPLO QUE MERECE SER ESTUDIADO E IMITADO

El caso del colegio Juan Pablo Peregrino nos recuerda que invertir en educación es apostar por el futuro del país.

Pero también deja una tarea pendiente: conseguir que las oportunidades de alcanzar una formación de calidad no dependan exclusivamente de la capacidad económica de las familias o del lugar donde viven los estudiantes.

Un niño de Carabayllo, Moyobamba, Rioja, Ayacucho, Puno o cualquier otra región del Perú debería contar con condiciones adecuadas para desarrollar sus capacidades y aspirar a una educación superior.

El reconocimiento a estos 50 estudiantes es merecido. Al mismo tiempo, corresponde reconocer a sus docentes y a las familias que los acompañaron.

El Perú necesita conocer y reproducir las buenas prácticas educativas, pero también garantizar que lleguen a los colegios donde más se necesitan.

Porque un país que apuesta por la educación no solamente forma profesionales: construye oportunidades, fortalece sus instituciones y prepara mejores condiciones para las siguientes generaciones.

Que el ejemplo de estos 50 escolares no quede solamente en una noticia de admiración, sino que sirva para abrir un debate nacional sobre cómo mejorar la calidad de la educación peruana.

“La educación transforma comunidades”

¿DENUNCIAR A UN JUEZ ES UNA INFRACCIÓN CONSTITUCIONAL? EL CASO FERNANDO ROSPIGLIOSI ABRE UN DEBATE SOBRE LOS LÍMITES DEL PODER

La denuncia constitucional presentada contra el senador de Fuerza Popular, Fernando Rospigliosi, plantea una interrogante de especial trascendencia: ¿puede sancionarse a un parlamentario por recurrir a la Junta Nacional de Justicia para denunciar presuntas inconductas funcionales de magistrados? La Constitución protege tanto el derecho de denuncia como la independencia judicial.

Una nueva controversia jurídica y política se ha generado en el país tras la presentación de una denuncia constitucional contra el senador Fernando Rospigliosi Capurro, promovida por la senadora Mirtha Vásquez, la diputada Indira Huilca y el senador Jaime Quito.

Los denunciantes sostienen que Rospigliosi habría desarrollado actuaciones de presión contra jueces y fiscales que, mediante el ejercicio del control difuso, inaplicaron determinadas normas relacionadas con la prescripción y amnistía en casos de graves violaciones de derechos humanos.

La denuncia menciona procedimientos disciplinarios promovidos contra siete magistrados ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ), así como declaraciones públicas que los denunciantes consideran intimidatorias. Solicitan su suspensión e inhabilitación para ejercer funciones públicas hasta por diez años.

Sin embargo, más allá de las posiciones políticas de los protagonistas, corresponde formular una pregunta fundamental desde el Derecho Constitucional:

¿La presentación de denuncias ante una autoridad competente constituye una infracción constitucional o representa el ejercicio legítimo de un derecho fundamental?

EL DERECHO A DENUNCIAR NO ES PRIVILEGIO DE LOS PARLAMENTARIOS: CORRESPONDE A TODOS LOS CIUDADANOS

El artículo 2, inciso 20, de la Constitución Política del Perú reconoce el derecho de toda persona a formular peticiones, individual o colectivamente, ante la autoridad competente.

Esta garantía constitucional permite que cualquier ciudadano acuda a los organismos estatales para poner en conocimiento hechos que considere irregulares y solicitar que sean investigados.

Por consiguiente, un senador, al igual que cualquier ciudadano, puede presentar una denuncia disciplinaria contra un magistrado cuando considere que existen hechos que justifican la intervención de la Junta Nacional de Justicia.

La presentación de la denuncia no significa que el denunciante tenga necesariamente la razón. Tampoco determina la responsabilidad del funcionario denunciado. Esa decisión corresponde exclusivamente al órgano competente, después de examinar los hechos, las pruebas y las garantías del debido procedimiento.

Derecho de petición

Desde esta perspectiva, denunciar no equivale a sancionar, y solicitar una investigación no significa interferir automáticamente en la función jurisdiccional.

LA INDEPENDENCIA JUDICIAL NO SIGNIFICA AUSENCIA DE CONTROL

El artículo 139, inciso 2, de la Constitución protege la independencia de la función jurisdiccional, una garantía imprescindible para el Estado constitucional de derecho.

Ningún parlamentario, funcionario o autoridad puede ordenar a un juez cómo resolver un proceso, interferir indebidamente en sus decisiones o imponer represalias por el ejercicio legítimo de sus atribuciones.

Sin embargo, esta protección tampoco significa que los magistrados estén exentos de responder por eventuales inconductas funcionales.

Precisamente, el ordenamiento jurídico establece mecanismos de control disciplinario para investigar las conductas que pudieran constituir faltas previstas en la ley.

En consecuencia, debemos distinguir entre el control legítimo de la conducta funcional de un magistrado y la presión indebida destinada a condicionar sus resoluciones judiciales.

Esa diferencia resulta esencial para evaluar la denuncia constitucional contra Rospigliosi.

¿BASTA CON HABER PRESENTADO SIETE DENUNCIAS PARA CONFIGURAR UNA INFRACCIÓN CONSTITUCIONAL?

Desde el punto de vista jurídico, no.

El número de denuncias formuladas por una persona no constituye, por sí mismo, prueba suficiente de una infracción constitucional.

Una persona puede presentar varias denuncias cuando considera que existen hechos distintos que merecen investigación. Lo relevante es examinar su contenido, sus fundamentos, las circunstancias en que fueron presentadas y si existieron actos adicionales de amenaza o presión.

En el caso concreto, los denunciantes atribuyen a Rospigliosi haber solicitado sanciones contra magistrados que ejercieron control difuso respecto de las leyes N.º 32107 y N.º 32419.

También consideran que sus declaraciones públicas formarían parte de una actuación sistemática dirigida a presionar al sistema judicial.

Por ello, el análisis no puede limitarse al número de denuncias. Debe determinar si estas respondían a hechos disciplinariamente relevantes o si se emplearon como instrumentos de represalia contra jueces por el contenido de sus decisiones.

La reiteración de denuncias no acredita automáticamente abuso del derecho, aunque puede ser examinada junto con otros elementos para determinar si existió una conducta de hostigamiento.

EL CONTROL DIFUSO Y LOS LÍMITES DE LA FISCALIZACIÓN

El artículo 138 de la Constitución reconoce a los jueces la facultad de preferir la Constitución cuando exista incompatibilidad entre una norma constitucional y una norma legal.

Esta atribución, denominada control difuso, forma parte de la función jurisdiccional.

Por tanto, un juez no puede ser sancionado legítimamente por el solo hecho de ejercer esa competencia dentro del marco constitucional.

No obstante, el control difuso tampoco excluye cualquier posibilidad de cuestionamiento jurídico o investigación sobre eventuales faltas funcionales distintas del sentido de la decisión.

Aquí surge el núcleo de la controversia: los denunciantes de Rospigliosi sostienen que las acciones disciplinarias fueron dirigidas contra magistrados por sus resoluciones. La evaluación constitucional deberá determinar si realmente existió una represalia o si las denuncias tenían fundamentos disciplinarios independientes.

LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA DISCREPANCIA POLÍTICA

Los artículos 99 y 100 de la Constitución regulan la acusación constitucional y las eventuales sanciones que pueden imponerse a determinados altos funcionarios.

Sin embargo, una medida como la inhabilitación para ejercer funciones públicas hasta por diez años exige una evaluación especialmente cuidadosa.

No basta la existencia de discrepancias políticas o institucionales. Es necesario identificar los actos concretos atribuidos, explicar su incompatibilidad con la Constitución y respetar el derecho de defensa y el principio de proporcionalidad.

Del mismo modo, debe examinarse el artículo 93 de la Constitución, que protege la inviolabilidad de los representantes por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.

Esta garantía no constituye una autorización para realizar amenazas o actos de interferencia, pero sí protege el debate parlamentario dentro de su ámbito constitucional.

La controversia exige, por tanto, distinguir entre las opiniones políticas, las denuncias disciplinarias formalmente presentadas y los posibles actos de presión que pudieran acreditarse.

LOS DENUNCIANTES TAMBIÉN TIENEN DERECHO A PRESENTAR SU ACUSACIÓN

Existe un aspecto que no debe pasarse por alto.

Así como Rospigliosi tiene derecho a acudir a la JNJ, Mirtha Vásquez, Indira Huilca y Jaime Quito pueden utilizar los mecanismos constitucionales para denunciar hechos que consideran contrarios a la Constitución.

Ninguno de estos actos procesales demuestra por sí mismo que quien denuncia tenga razón.

La legitimidad de ambas actuaciones depende del respeto a las reglas constitucionales y de que las autoridades competentes examinen los fundamentos presentados.

El procedimiento no debe convertirse en un mecanismo de represalia política ni utilizarse para impedir el ejercicio legítimo del derecho de denuncia.

¿QUÉ DEBE EXAMINAR EL CONGRESO?

La instancia parlamentaria competente tendrá que determinar si las denuncias promovidas por Rospigliosi ante la JNJ contenían imputaciones disciplinarias concretas, si sus expresiones públicas excedieron el ámbito de la crítica política y si existió una interferencia constitucionalmente relevante en la independencia judicial.

También deberá fundamentar por qué los hechos acreditados, de ser el caso, justificarían una sanción constitucional.

La sola discrepancia con las actuaciones del senador no resulta suficiente. Tampoco basta invocar genéricamente la independencia judicial sin identificar de qué manera habría sido vulnerada.

El análisis debe sustentarse en hechos verificables, pruebas y motivación jurídica.

REFLEXIÓN FINAL: DEFENDER EL DERECHO DE DENUNCIA Y LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

La controversia contra Fernando Rospigliosi representa una oportunidad para recordar que el Estado de derecho exige respetar simultáneamente el derecho ciudadano de petición, la fiscalización de la conducta de los funcionarios públicos y la independencia de quienes administran justicia.

Si la acusación constitucional se sustentara únicamente en que el senador presentó denuncias ante la JNJ, ese hecho no sería suficiente, por sí solo, para justificar una sanción constitucional.

Sin embargo, si llegaran a acreditarse amenazas, represalias u otras formas de interferencia indebida, dichas actuaciones tendrían que ser examinadas conforme a la Constitución.

El ejercicio legítimo de un derecho no debe confundirse con su eventual utilización abusiva.

El Perú necesita instituciones que puedan ser fiscalizadas, jueces que resuelvan sin presiones y ciudadanos que no teman denunciar las irregularidades que consideren existentes.

Porque en una democracia ningún funcionario debe estar por encima de la ley, pero tampoco debe ser sancionado por el solo ejercicio legítimo de un derecho que la propia Constitución le reconoce.

Ese es el principio jurídico que debería orientar el examen de esta denuncia constitucional.

"Educar hoy es construir el futuro"

Viernes, 30 de octubre de 2026

Diario HOY

TOCACHE: Poblador que vendía galletitas de animalitos hoy necesita ayuda solidaria

Hoy enfrenta una situación de vulnerabilidad, no cuenta con un lugar propio donde vivir y tiene dificultades para conseguir sus alimentos diarios

José Alva Argomedo se encuentra en situación de vulnerabilidad y sobrevive gracias al apoyo de comerciantes del mercado La Unión. Piden ayuda para ubicar a sus familiares y gestionar asistencia social.

La historia de José Alva Argomedo conmueve a los ciudadanos de Tocache. Durante años, recorrió las calles de la ciudad vendiendo sus conocidas galletitas de animalitos para ganarse la vida. Hoy, su realidad es diferente: enfrenta una situación de vulnerabilidad, no cuenta con un lugar propio donde vivir y tiene dificultades para conseguir sus alimentos diarios.

Quienes lo recuerdan seguramente lo vieron caminar por las calles ofreciendo sus productos o trasladarse en mototaxi para cumplir con sus actividades cotidianas. Sin embargo, actualmente pasa gran parte de sus días en los alrededores del mercado La Unión, donde busca sobrellevar sus dificultades.

COMERCIANTES LE BRINDAN ALIMENTOS

En medio de esta situación, algunos comerciantes del mercado La Unión se han convertido en un apoyo importante para don José, ofreciéndole alimentos y ayudándolo dentro de sus posibilidades.

Estos gestos de solidaridad representan un alivio para el hombre, pero su situación requiere una atención más amplia que le permita acceder a condiciones de vida más seguras y dignas.

Por ello, resulta importante que las instancias correspondientes, como la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), dentro de sus competencias, y los servicios municipales dirigidos a las personas adultas mayores, evalúen su caso y determinen qué tipo de asistencia necesita.

Asimismo, sería importante realizar las gestiones necesarias para conocer su historia personal y, de ser posible, ubicar a sus familiares, con el propósito de explorar alternativas de apoyo y protección.

PIDEN AYUDA PARA UBICAR A SUS FAMILIARES

Las personas que conozcan a José Alva Argomedo, puedan identificar a sus familiares o estén en condiciones de brindarle apoyo pueden contribuir a que su situación llegue a quienes tienen la posibilidad de ayudarlo.

Don José puede ser encontrado diariamente en el mercado La Unión de Tocache, por la zona de las tiendas Lasmen.

La difusión de su historia busca movilizar la solidaridad ciudadana y promover la intervención de las instituciones competentes para que reciba la atención que necesita.

Detrás de cada persona que encontramos en las calles existe una historia que merece ser escuchada. En el caso de don José, la solidaridad de los ciudadanos y la intervención oportuna de las autoridades podrían marcar una diferencia en su vida y abrirle la posibilidad de afrontar sus días con mayor seguridad y dignidad.



TOCACHE: Agricultores cosechan hoja de coca en plenas operaciones de erradicación en Santa Lucía

Video difundido en redes sociales muestra a agricultores recogiendo hojas de coca mientras personal del programa de erradicación, con apoyo de la Policía Antidrogas, continúa sus intervenciones en la zona.



Un video difundido en las redes sociales ha generado atención al mostrar a agricultores cosechando hojas de coca en sus parcelas, mientras continúan las operaciones de erradicación de cultivos ilegales en el sector de Santa Lucía, provincia de Tocache, región San Martín.

Las imágenes muestran cómo algunos agricultores recogen las hojas que aún permanecen en sus terrenos, en medio de las intervenciones orientadas a reducir las áreas destinadas al cultivo ilegal de hoja de coca en esta parte de la región.

De acuerdo con la información proporcionada, las labores de erradicación están a cargo del Programa de Reducción de Cultivos Ilegales en el Perú (PRECIP), con el apoyo de efectivos de operaciones especiales de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), quienes brindan seguridad durante el desarrollo de estas acciones.

OPERATIVOS CONTRA CULTIVOS ILEGALES

Las intervenciones forman parte de las estrategias destinadas a reducir la extensión de los cultivos ilegales vinculados a la cadena del narcotráfico. Para ello, el personal encargado continúa desplazándose por las zonas identificadas para ejecutar los trabajos de erradicación correspondientes.

En este contexto, las imágenes difundidas han despertado el interés de los usuarios de las plataformas digitales y vuelven a poner en evidencia los desafíos que afrontan las autoridades durante las intervenciones en las zonas rurales de Tocache.

Santa Lucía y otros sectores de la provincia forman parte de las áreas donde las acciones contra los cultivos ilegales requieren la participación coordinada de las instituciones responsables y el seguimiento de las autoridades competentes.

A LA ESPERA DE INFORMACIÓN OFICIAL

Hasta el momento, la información proporcionada no precisa cuántas hectáreas han sido intervenidas, cuál sería el volumen de hoja de coca cosechada por los agricultores ni si se registraron incidentes durante los operativos.

Se espera que las entidades responsables informen sobre los resultados de las intervenciones y los avances alcanzados en la reducción de los cultivos ilegales en la provincia.

Mientras tanto, el video continúa generando atención en las redes sociales y mantiene el interés público sobre el desarrollo de las operaciones de erradicación en Santa Lucía, una zona de la provincia de Tocache donde las autoridades mantienen acciones contra los cultivos ilegales.

“La educación es la mejor herencia que podemos dar”

Vecinos de Morales exigen reapertura de calle y alertan sobre avance de cerco militar

Vecinos del comité San Felipe, en la jurisdicción del distrito de Morales, exigen la reapertura de la prolongación Ulises Reátegui, a la altura del cruce con la avenida El Ejército, al denunciar que el avance de un cerco perimétrico del Ejército Peruano estaría comprometiendo el acceso a esta vía y perjudicando a las familias de la zona.

Georgina Rodríguez, presidenta del comité vecinal, señaló que el cierre de este tramo se habría producido durante la época del terrorismo, en la década de 1980, cuando el personal militar habría ocupado parte del espacio para reforzar la seguridad. Sin embargo, sostiene que, décadas después, la vía continúa restringida pese a los cambios en las condiciones de seguridad.

La dirigente manifestó su preocupación por los trabajos que actualmente se ejecutan en el perímetro militar, pues teme que el avance de la construcción termine por bloquear definitivamente el paso que utilizan los vecinos.

Rodríguez indicó que las familias de la segunda y tercera cuadra del jirón Ulises Reátegui afrontan dificultades para acceder a los servicios básicos, especialmente al sistema de desagüe, debido a que un buzón se encontraría dentro del área cercada por la institución militar.

Asimismo, advirtió que la tercera cuadra no tendría una salida formalmente reconocida en los planos municipales, aunque físicamente existe un paso utilizado por los vecinos. Por ello, considera que un eventual cierre definitivo dejaría a las familias de ese sector sin una salida adecuada.

La representante vecinal afirmó que cuentan con documentación municipal que, según explicó, considera técnicamente viable la reapertura de la calle. También cuestionó que los trabajos del cerco continúen mientras su solicitud permanece pendiente de atención.

La presidenta del comité señaló que ha presentado solicitudes ante la Municipalidad Distrital de Morales y la Municipalidad Provincial de San Martín para buscar una solución. Según su versión, les recomendaron retomar las gestiones con las nuevas autoridades municipales a partir de enero, debido al proceso de cambio de gestión.

No obstante, manifestó que la situación les genera preocupación porque, mientras esperan una respuesta, los trabajos en el perímetro militar continúan avanzando.

Los vecinos solicitan que las autoridades municipales revisen los planos catastrales, los documentos presentados y las autorizaciones correspondientes, a fin de determinar la situación legal de la vía y garantizar una solución que no perjudique a las familias.

Finalmente, Rodríguez pidió la intervención de la Defensoría del Pueblo y exhortó a las instituciones competentes a promover una reunión entre los representantes vecinales, las autoridades municipales y los mandos militares para esclarecer el caso.

Los vecinos esperan que su reclamo sea atendido antes de que el avance del cerco genere mayores dificultades de acceso y conectividad en este sector de Morales. (César Guerra)



Estudiantes del Instituto Nor Oriental de la Selva retiran gran cantidad de basura de puentes y calles en La Banda de Shilcayo

En el marco de las actividades por su 48.º aniversario, estudiantes y docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Nor Oriental de la Selva desarrollaron una jornada de limpieza y sensibilización ambiental en distintos sectores del distrito de La Banda de Shilcayo, con el objetivo de reducir la contaminación y promover una mayor responsabilidad ciudadana.

La actividad se inició en el sector Choclino, donde alrededor de 60 estudiantes del programa de estudios de Manejo Forestal recogieron residuos sólidos acumulados en calles y espacios públicos, especialmente en las inmediaciones del puente Sananguillo, que conecta Choclino con Shilcayo. En este punto, los participantes encontraron una considerable cantidad de basura arrojada por personas que utilizan estos espacios como botaderos informales.

El docente y coordinador del programa de Manejo Forestal, ingeniero Randy Mori García, explicó que esta iniciativa forma parte de las acciones de proyección a la comunidad que la institución realiza cada año como parte de sus celebraciones institucionales.

Asimismo, indicó que los diez programas de estudios del instituto participan en estas labores, distribuidos en diferentes sectores, entre ellos San Juan, Ventanilla, Satélite y Choclino, priorizando parques, colegios, vías principales y otros puntos considerados críticos por la acumulación de residuos.

La jornada se desarrolla en coordinación con la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, que brinda apoyo logístico mediante vehículos y personal para recoger y trasladar los residuos acumulados en los puntos de acopio establecidos.

Mori García destacó que el propósito de la actividad no es únicamente limpiar los espacios afectados, sino también generar conciencia entre los vecinos sobre la importancia de mantener limpias las calles, los puentes y las quebradas.

El representante del instituto exhortó a la población a evitar arrojar basura en espacios públicos, incluso cuando el vehículo recolector no pase por sus viviendas en el horario habitual. En esos casos, recomendó trasladar los residuos a los puntos de acopio autorizados y respetar los horarios del servicio de recolección.

Advirtió que la acumulación de desperdicios no solo perjudica el medioambiente, sino que también deteriora la imagen del distrito ante los visitantes y turistas. La jornada ambiental forma parte de las actividades por el aniversario institucional, que también contempla campeonatos deportivos de confraternidad entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

Finalmente, el llamado es claro: mantener limpio el distrito no depende únicamente de las autoridades o del personal de limpieza, sino también del compromiso de cada ciudadano para evitar que calles, puentes y espacios naturales se conviertan en focos de contaminación. (César Guerra)



“Sin educación no hay desarrollo posible”

Jubilada denuncia robo de S/ 45 mil tras ser presuntamente dopada en el hospital Essalud de Tarapoto

Una persona jubilada identificada como Beatriz Mendoza Sánchez denunció haber sido víctima de un presunto robo de aproximadamente S/ 45,000, luego de ser abordada por dos sujetos en el interior del hospital de EsSalud de Tarapoto. Según su testimonio, los individuos habrían utilizado engaños y posiblemente alguna sustancia con efectos somníferos para facilitar el delito.

La mujer relató que los hechos ocurrieron después de acudir al establecimiento de salud para realizarse un examen de sangre. Mientras descansaba sentada cerca de la entrada, dos personas se acercaron y comenzaron a hacerle preguntas relacionadas con la supuesta venta de oro.

De acuerdo con su versión, posteriormente la convencieron de salir del hospital y la trasladaron a una cevichería cercana, donde le ofrecieron agua y jugo. La denunciante manifestó que, después de consumir estas bebidas, comenzó a sentirse adormecida y tuvo dificultades para comprender lo que estaba sucediendo.

La adulta mayor indicó que luego fue llevada a una cafetería del centro de Tarapoto, donde los sujetos habrían continuado con el engaño. Posteriormente, uno de ellos la acompañó hasta una cooperativa, donde retiró sus ahorros creyendo que estaba siguiendo indicaciones de personas que consideraba confiables.

La jubilada sostiene que terminó entregando el dinero que había retirado, monto que, según la información proporcionada, ascendería aproximadamente a S/ 45,000. La mujer aseguró que esos ahorros representaban el fruto de décadas de trabajo y estaban destinados a cubrir sus necesidades durante la jubilación.

Beatriz Mendoza Sánchez manifestó que comunicó lo ocurrido y pidió que se investigue el caso. Asimismo, expresó su preocupación por la seguridad dentro del hospital, pues considera que los pacientes, especialmente las personas adultas mayores, necesitan mayor protección mientras acuden a sus citas y procedimientos médicos.

La denunciante también señaló que habría escuchado de otros casos similares que afectarían a personas de edad avanzada, aunque estas versiones deberán ser corroboradas por las autoridades.

Finalmente, hizo un llamado a las instituciones competentes para que refuercen las medidas de seguridad y eviten que otras personas atraviesen una situación semejante. (César Guerra)



Realizan operativos en Morales para erradicar la delincuencia

La Fiscalía de Prevención del Delito, en coordinación con la Policía Nacional, Migraciones y el área de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Morales, realizó un operativo preventivo en aproximadamente cinco bares y cantinas del distrito, con el objetivo de prevenir delitos contra el patrimonio, el orden migratorio y otras actividades ilícitas.

La fiscal Lorena Fasanando Mori, representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, informó que durante la intervención el personal de Migraciones verificó la situación de ciudadanos extranjeros, encontrando que todos los intervenidos contaban con una condición migratoria regular en el país.

Asimismo, efectivos de la Comisaría de Morales realizaron controles de identidad a las personas que se encontraban en los establecimientos, sin registrar resultados negativos ni observaciones durante las verificaciones efectuadas.

Durante las intervenciones, las autoridades exhortaron a los administradores de los locales a contar con toda la documentación exigida para su funcionamiento, entre ella la licencia municipal, el certificado de Defensa Civil y la constancia de inspección sanitaria, cuando corresponda.

La fiscal advirtió que el incumplimiento de estas obligaciones podría generar sanciones administrativas por parte de las autoridades competentes.

Fasanando Mori señaló que estas acciones buscan detectar a personas con requisitorias judiciales, verificar la situación migratoria de ciudadanos extranjeros y prevenir que determinados establecimientos sean utilizados para actividades delictivas.

Entre los riesgos que motivan estas intervenciones mencionó posibles casos de trata de personas, explotación sexual y coordinaciones vinculadas con vehículos presuntamente robados, situaciones que requieren vigilancia y acciones preventivas.

Finalmente, anunció que los operativos continuarán en las próximas semanas, con intervenciones previstas en Tarapoto, como parte del trabajo articulado entre las instituciones involucradas.

Las autoridades exhortaron a los propietarios y administradores de bares y cantinas a cumplir con las normas vigentes y colaborar con las acciones de fiscalización y prevención del delito. (César Guerra)



Yurimaguas: Maestros de Alto Amazonas salen a las calles y exigen mayor presupuesto para Educación

Docentes se concentraron en la plaza Moralillos y recorrieron las principales calles de Yurimaguas hasta llegar a la sede de la UGEL Alto Amazonas. Exigen mayor presupuesto para el sector Educación y respeto a los derechos laborales del magisterio.



Los docentes agremiados al Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) de Alto Amazonas acataron este jueves 29 de octubre el paro nacional convocado por el magisterio, con una movilización por las principales calles de Yurimaguas para exigir mayor presupuesto para la educación pública y respeto a los derechos laborales de los maestros.

La jornada de protesta se inició con una concentración en la plaza Moralillos. Posteriormente, los manifestantes recorrieron diversas calles de la ciudad hasta llegar al local de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Alto Amazonas, donde expresaron sus demandas y su rechazo a las medidas que, consideran, afectan al sector educativo y al magisterio nacional.

Entre sus principales exigencias figura el incremento del presupuesto destinado a Educación, con una asignación equivalente al 6 % o 7 % del producto bruto interno (PBI), como parte de una demanda histórica para mejorar la infraestructura educativa, las condiciones de enseñanza y la atención de las necesidades del sector.

Durante la movilización, los maestros también expresaron su preocupación por las advertencias del Ministerio de Educación (Minedu) sobre el descuento de remuneraciones a quienes participen en la jornada de protesta. Esta medida generó cuestionamientos entre los manifestantes, quienes consideran que sus reclamos deben ser escuchados y atendidos por el Gobierno.

Con arengas y mensajes en defensa de la escuela pública, los docentes reafirmaron su posición frente a las políticas educativas del Ejecutivo y remarcaron que la educación de los hijos del pueblo no debe ser utilizada como instrumento de disputa política.

La movilización en Yurimaguas se desarrolló en el marco de la jornada nacional de protesta del magisterio, que busca colocar en agenda las demandas pendientes del sector Educación y los derechos de los trabajadores docentes. (Limber Tapullima Patow)

Goresam reconoce a Nueva Cajamarca, Rioja y Moyobamba por su competitividad turística

Distinción otorgada durante el ENTUR San Martín 2026 destaca el trabajo de los gobiernos locales y permite el fortalecimiento de una actividad turística competitiva y sostenible.



El Gobierno Regional de San Martín, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur), reconoció a las municipalidades de Nueva Cajamarca, Rioja y Moyobamba por ocupar los tres primeros puestos del Ranking de Competitividad Turística San Martín 2026. La ceremonia se realizó en Tarapoto, en el marco del Encuentro para la Gobernanza y la Competitividad Turística (ENTUR San Martín 2026), liderado por el Goresam.

La actividad contó con la participación de la vicegobernadora regional, Rosa Olguita Celiz Cruz, y del director regional de Comercio Exterior y Turismo, Luis Miguel Mogollón Rojas, junto a otras autoridades, representantes de los gobiernos locales, del sector privado, la academia y diversos actores vinculados a la actividad turística, quienes se dieron cita para compartir experiencias y contribuir al fortalecimiento del turismo en la región.

En el ranking, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca obtuvo el primer puesto, seguida de la Municipalidad Provincial de Rioja, en segundo lugar, y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en tercer lugar. La distinción también puso en valor el trabajo sostenido de sus equipos técnicos de turismo, cuyo aporte permite traducir la planificación en acciones concretas para mejorar la gestión y los servicios turísticos en cada territorio.

El ENTUR San Martín 2026, promovido por el Gobierno Regional a través de la Dircetur, constituye un espacio de articulación entre los gobiernos locales y regionales, el sector privado, la academia y otros actores vinculados al turismo. Su propósito es compartir resultados, identificar oportunidades de mejora y establecer prioridades conjuntas para fortalecer la competitividad turística de la región.

En el marco del cierre del periodo de gestión regional 2023-2026, este encuentro permite presentar los avances alcanzados, reconocer el trabajo desarrollado e identificar los desafíos que requieren continuidad. De esta manera, el Goresam continúa promoviendo una gestión turística articulada, para fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales y consolidar destinos competitivos y sostenibles en beneficio de la población sanmartinense.

"Un pueblo educado es un pueblo que avanza"

Mesa de diálogo busca definir fecha para reinicio de la obra de agua de Juninguillo en Moyobamba



Participantes exigen explicaciones sobre el uso de los recursos, el cumplimiento del auxilio judicial y la paralización de los trabajos, que registran un avance físico del 56 %.

La mesa de diálogo sobre la obra de agua potable de Juninguillo, en Moyobamba, busca esclarecer las condiciones para el reinicio de los trabajos, paralizados desde hace varios meses, así como conocer las acciones que adoptará la entidad ejecutora para garantizar la continuidad del proyecto.

Uno de los puntos centrales abordados durante la reunión fue el cumplimiento del auxilio judicial, que contempla el pago de la valorización N.° 29, por un monto aproximado de 340 mil soles, además de la no aplicación de penalidades por la paralización de los trabajos ejecutados.

Sin embargo, al no establecerse otras condiciones en el documento, surgieron interrogantes sobre si el desembolso anunciado por la entidad ejecutora será suficiente para concretar el reinicio de la obra y bajo qué plazos se retomarán las labores.

La preocupación se acentúa debido a que el proyecto registra apenas un 56 % de avance físico, pese a que, según lo expuesto durante una reunión informativa, ya se habrían desembolsado aproximadamente 26 millones de soles para su ejecución.

Durante el diálogo, también se exigieron explicaciones sobre el destino de los recursos económicos y las razones por las cuales determinados trabajos permanecen inconclusos desde hace varios meses.

La población de Moyobamba continúa a la espera de respuestas concretas y, principalmente, de una fecha definida para el reinicio de esta importante obra de saneamiento. Mientras tanto, persisten las dudas sobre el manejo de los recursos y las medidas que permitirán culminar el proyecto y garantizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad. (Jorge Canales)

¡Moyobamba se moviliza por falta de agua potable! Vecinos convocan protesta ante prolongada escasez



Cansados de la falta de agua potable, vecinos de los sectores Santa Clara, 5 de Diciembre, Zaragoza y otras zonas de Moyobamba convocaron a una movilización pacífica para hoy, jueves 29 de octubre, a las 4:00 p. m., con el objetivo de exigir soluciones inmediatas ante los problemas de abastecimiento que afectan a numerosas familias.

Los moradores denunciaron que llevan entre 15 días y varias semanas sin contar con un servicio regular de agua potable, una situación que viene generando malestar y preocupación debido a las dificultades para realizar sus actividades cotidianas y atender sus necesidades básicas.

Ante esta problemática, los vecinos hicieron un llamado a los residentes de los sectores afectados y a la población en general para sumarse a esta medida de protesta pacífica y exigir respuestas concretas a la Empresa Prestadora de Servicios (EPS) Moyobamba.

Los ciudadanos demandan explicaciones sobre las causas de la prolongada interrupción del servicio, así como la implementación de medidas urgentes que permitan restablecer el suministro de agua potable de manera continua.

La población espera que esta movilización permita visibilizar la gravedad del problema y obtener compromisos concretos por parte de los responsables, considerando que el acceso al agua potable es fundamental para la salud, la higiene y la calidad de vida de las familias moyobambinas. (Jorge Canales)

Detienen a un marino en actividad por instalar antenas ilegales que daban internet a reos del penal Ancón 1

Propietarios de viviendas cercanas al penal Ancón I habrían permitido instalar antenas en sus techos a cambio de internet gratuito, según las primeras investigaciones policiales.

Un operativo ejecutado el pasado lunes 26 de octubre por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) permitió la detención de cuatro personas tras descubrirse antenas instaladas ilegalmente en viviendas contiguas al penal Ancón I, en Lima. Las estructuras permitían transmitir señal de internet al interior del recinto penitenciario, presuntamente utilizada por internos vinculados a bandas criminales.

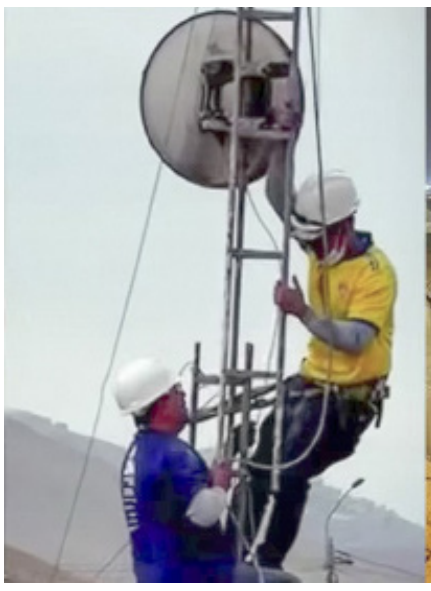
Entre los detenidos figura un técnico de primera de la Marina de Guerra del Perú en servicio activo. El coronel PNP Roger Cano confirmó que las autoridades investigan su grado de participación en el montaje técnico de las estaciones radioeléctricas. Hasta la emisión del reporte oficial, la Marina de Guerra no se había pronunciado sobre la situación de su integrante. Los cuatro intervenidos quedaron a disposición del Ministerio Público para las diligencias correspondientes.

Las intervenciones en los inmuebles se realizaron con autorización judicial. Durante las inspecciones, algunos propietarios admitieron haber alquilado sus techos o azoteas para la colocación de las torres a cambio de recibir acceso gratuito a internet. La Policía evalúa si estos vecinos tenían conocimiento del uso ilícito que se le daba a la señal dentro del penal.

La investigación vincula la red de conectividad con las comunicaciones de peligrosos reclusos de Ancón I. Reportes periodísticos señalan que reos como Yojairo Arancibia Sevillano (alias 'Yojairo') y Adam Smith Lucano Cotrina (alias 'El Jorobado') —quienes habrían formado la alianza criminal denominada la Confederación— disponían en el penal de un router y 30 teléfonos celulares. Tras detectarse estas irregularidades, ambos reos fueron trasladados al penal de máxima seguridad de Challapalca. No obstante, los investigadores continúan recabando pruebas para confirmar la conexión directa entre la red clandestina de antenas y los dispositivos incautados a dichos reclusos.

Este operativo en Ancón I formó parte de un megaoperativo simultáneo del MTC y la Policía en los alrededores de cuatro penales del país: Ancón I, Piedras Gordas II, Sarita Colonia (Callao) y el penal de Andahuaylas (Apurímac). En conjunto, la acción conjunta permitió la incautación de siete torres de telecomunicaciones, 33 antenas, repetidores y diversos dispositivos de transmisión.

El MTC recordó que la instalación y operación no autorizada de infraestructura radioeléctrica representa una infracción administrativa muy grave. Asimismo, advirtió que operar antenas ilícitas en zonas intangibles cercanas a recintos penitenciarios con lleva sanciones penales que pueden alcanzar hasta nueve años de prisión. Las autoridades anunciaron que intensificarán estas intervenciones a nivel nacional para neutralizar el uso de señal celular e internet en delitos de extorsión y sicariato ordenados desde el interior de las cárceles.





Keiko Fujimori confirma en El Salvador que las seis cárceles en construcción en Perú incorporarán el modelo Bukele

La mandataria afirmó que los penales tomarán como referencia la experiencia salvadoreña y elogió a su homólogo por las políticas de seguridad contra las pandillas

Durante una visita oficial a El Salvador, la presidenta Keiko Fujimori anunció que su administración buscará adaptar e incorporar el modelo penitenciario impulsado por su homólogo Nayib Bukele en los seis establecimientos penitenciarios que actualmente se encuentran en construcción en el Perú.

"Sabemos que necesitamos la construcción de cárceles, terminar seis que están en proceso. Y creo que hoy este recorrido nos va a inspirar mucho para poder replicar estas cárceles con todas estas iniciativas", declaró la mandataria peruana en imágenes difundidas por la Secretaría de Prensa de El Salvador.

Entre los componentes clave que el Ejecutivo peruano busca adoptar destaca el programa 'Cero Ocio', iniciativa enfocada en integrar actividades productivas obligatorias en la rutina de los reclusos. Fujimori precisó que el ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, tomará como referencia la experiencia salvadoreña para evaluar su implementación en el sistema penitenciario peruano, una propuesta que, según recordó, ya formaba parte de su plataforma durante la campaña presidencial.

Como parte de su gira, la jefa de Estado recorrió el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), la megacárcel de máxima seguridad inaugurada en febrero de 2023 en Tecoluca y considerada el símbolo de la estrategia de Bukele contra las pandillas. La infraestructura, diseñada para albergar a 40.000 internos bajo estrictas medidas de aislamiento militar y policial, custodia actualmente a más de 14.500 reos y a más de 200 migrantes deportados.

En su intervención, Fujimori remarcó los complejos desafíos que enfrenta el Perú en materia de seguridad, señalando que la lucha no solo abarca bandas transnacionales, sino también redes de narcotráfico y minería ilegal. En ese sentido, destacó que su gestión trabaja en el fortalecimiento de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas mediante un comando unificado.

Asimismo, la presidenta saludó que el Congreso de la República le haya otorgado facultades legislativas para declarar a determinadas bandas delictivas como organizaciones hostiles o terroristas. Señaló que esta figura legal brindará las herramientas necesarias para "enfrentarlos, arrinconarlos y ponerlos en prisión", justificando con ello el interés en conocer de cerca las políticas de seguridad implementadas con éxito en la nación centroamericana.

El modelo penitenciario salvadoreño ha comenzado a expandirse en la región. Recientemente, Costa Rica inauguró el Centro de Alta Contención de Crimen Organizado (CACCO), un complejo de alta seguridad con capacidad para 5.100 reclusos y una inversión de 35 millones de dólares, construido también bajo la influencia del esquema del Cecot.



"La educación es el motor del cambio social"

El Eslabón: Autoridades e Instituciones articulan acciones en favor de familias vulnerables

Municipalidad distrital realizó la novena reunión de la Instancia de Articulación Local para fortalecer la coordinación y mejorar los servicios de los programas sociales.



La Municipalidad Distrital de El Eslabón desarrolló la novena reunión de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS), con la participación de autoridades locales, representantes de instituciones educativas, del sector Salud y de los programas sociales del Estado. El encuentro tuvo como propósito fortalecer la coordinación interinstitucional y promover acciones conjuntas orientadas a mejorar la atención de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante una mayor articulación entre los sectores involucrados en el desarrollo y la inclusión social.

La jornada fue impulsada por la gestión municipal encabezada por el alcalde Luis Mundaca, como parte de los esfuerzos por consolidar espacios de diálogo y coordinación que permitan identificar necesidades y mejorar la intervención de las instituciones en beneficio de la población del distrito.

BUSCAN MEJORAR LOS SERVICIOS SOCIALES

Las reuniones de la IAL-DIS constituyen espacios de coordinación para promover el trabajo conjunto entre las autoridades, los servicios públicos y los programas sociales, con el objetivo de contribuir al bienestar de las familias que requieren mayor atención. No obstante, el principal desafío será traducir los acuerdos y compromisos asumidos en acciones concretas, con resultados verificables que permitan mejorar el acceso a los servicios básicos y fortalecer la atención a los sectores más vulnerables de El Eslabón. De esta manera, la articulación entre las instituciones busca contribuir a un desarrollo local más inclusivo, priorizando las necesidades de la población y la atención de quienes más lo necesitan.

JNE dispone archivo definitivo del expediente de suspensión contra Alcalde de Huallaga

El organismo electoral determinó que no existían actuaciones pendientes, luego de que el pedido de suspensión contra Rolando Zarria Reynoso fuera declarado improcedente en abril de 2025.



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) dispuso el archivo definitivo del expediente relacionado con el recurso de apelación presentado por Fredy Normand Vela Rubio contra el Acuerdo de Concejo N.° 059-2024-MPH, mediante el cual se rechazó la solicitud de suspensión del alcalde de la Municipalidad Provincial de Huallaga, Rolando Zarria Reynoso.

El pedido de suspensión se sustentaba en la presunta comisión de una falta grave contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal. Sin embargo, el procedimiento ya había sido declarado improcedente por el máximo organismo electoral en abril de 2025.

La decisión de archivar definitivamente el expediente fue formalizada mediante el Auto N.° 1, de fecha 19 de octubre de 2026, correspondiente al Expediente N.° JNE.2024002917.

ANTECEDENTES DEL CASO

Según el documento, mediante la Resolución N.° 0143-2025-JNE, del 7 de abril de 2025, el Pleno del JNE declaró nulo el acuerdo de concejo que había rechazado la solicitud de suspensión, así como las actuaciones posteriores. Asimismo, declaró improcedente el pedido formulado por el recurrente. Este pronunciamiento fue notificado a las partes el 30 de abril de ese mismo año.

Tras evaluar la situación procesal del expediente, el organismo electoral determinó que no existían actuaciones pendientes que justificaran su continuidad, por lo que correspondía disponer su archivo definitivo.

CIERRE DEL PROCEDIMIENTO

Con esta decisión, el JNE formaliza el cierre del expediente específico relacionado con la solicitud de suspensión del alcalde provincial de Huallaga.

Cabe precisar que el archivo definitivo no representa un nuevo pronunciamiento sobre el fondo del pedido, sino que formaliza la conclusión de un procedimiento cuya solicitud ya había sido declarada improcedente en 2025.

“La escuela es la base de toda gran nación”

Sacanche: inauguran mejoramiento de carretera que une a Víctor Raúl y la Esperanza

Obra vial facilitará el transporte de productos agrícolas y mejorará la transitabilidad de los pobladores de ambos caseríos del distrito de Sacanche.

El mejoramiento de la carretera que conecta a los caseríos de Víctor Raúl y La Esperanza, en el distrito de Sacanche, provincia de Huallaga, fue inaugurado el domingo 25 de octubre, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y facilitar el traslado de la producción agrícola hacia los mercados.

La ceremonia contó con la participación del alcalde distrital de Sacanche, quien destacó el apoyo del alcalde provincial de Huallaga por poner a disposición el pool de maquinarias necesario para ejecutar los trabajos de mejoramiento de esta importante vía rural.

Durante la actividad, los pobladores de ambos caseríos expresaron su agradecimiento a las autoridades por la intervención, al considerar que la carretera constituye una conexión fundamental para sus actividades cotidianas y económicas.

Asimismo, señalaron que las mejoras permitirán reducir las dificultades de acceso y facilitar el transporte de sus productos agrícolas, con la expectativa de disminuir los costos de flete y mejorar las condiciones para su comercialización.

Con la puesta en servicio de esta vía mejorada, los habitantes de Víctor Raúl y La Esperanza esperan fortalecer sus actividades agrícolas y comerciales, además de contar con mejores condiciones de desplazamiento y conexión con otros sectores del distrito de Sacanche.



DIRESA San Martín entrega equipo portátil de rayos x para fortalecer la detección de Tuberculosis

El equipo fue adquirido mediante gestiones ante el Ministerio de Salud y estará disponible para atender las necesidades de diagnóstico en toda la región.



La Dirección Regional de Salud (DIRESA) San Martín entregó un equipo portátil de rayos X a la Unidad de Gestión Territorial de Salud (UNGET) Huallaga, con el objetivo de fortalecer las acciones de detección y diagnóstico oportuno de la tuberculosis en la región.

La adquisición fue posible gracias a las gestiones realizadas por la DIRESA San Martín, a través del Programa de Tuberculosis (TBC), ante el Ministerio de Salud (MINSA), como parte de los esfuerzos para mejorar la capacidad de respuesta de los servicios sanitarios frente a esta enfermedad.

La entrega se realizó durante una ceremonia en la sala de espera de consultorios externos del establecimiento de salud, que contó con la participación de la directora regional de Salud, el director de la OGESS Huallaga Central y representantes de las autoridades sanitarias de la jurisdicción.

Durante la actividad, la directora regional de Salud expresó su agradecimiento al Ministerio de Salud por hacer posible la adquisición del equipo y destacó la labor que desarrolla el personal sanitario en beneficio de la población.

FORTALECERÁ EL DIAGNÓSTICO

El equipo portátil estará al servicio de toda la región San Martín y permitirá reforzar las intervenciones destinadas a identificar posibles casos de tuberculosis, facilitando el acceso a evaluaciones radiológicas y contribuyendo a un diagnóstico más oportuno.

Con esta entrega, la DIRESA San Martín busca fortalecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud y mejorar las estrategias de prevención, detección y atención de la tuberculosis, una enfermedad que requiere identificación temprana y tratamiento adecuado para reducir su propagación.

La incorporación de esta tecnología representa un avance en el fortalecimiento de los servicios de salud regionales y en los esfuerzos por brindar una atención más oportuna a la población.

“Cada aula es una semilla de progreso”

La NASA confirma el final de la misión de uno de sus telescopios espaciales y se espera que se estrelle contra la Tierra pronto

El observatorio finalizó oficialmente su misión después de más de 20 años, mientras se acerca a un reingreso ardiente a través de la atmósfera terrestre.



La NASA puso fin oficialmente a la misión del telescopio espacial Swift, luego de que fracasara el intento de una empresa privada por elevar su órbita y prolongar su vida útil. El observatorio, que llevaba más de 20 años estudiando el universo, continúa descendiendo hacia la Tierra y se espera que reingrese a la atmósfera en las próximas semanas.

Swift fue lanzado en noviembre de 2004 con el objetivo de estudiar los estallidos de rayos gamma, considerados las explosiones más poderosas del cosmos. Aunque estaba diseñado para operar durante apenas dos años, el telescopio continuó recopilando información durante más de dos décadas y terminó convirtiéndose en una pieza importante para estudiar los fenómenos más energéticos del universo.

El intento de rescate que no logró salvarlo

La agencia espacial había buscado una forma de mantener al telescopio en órbita debido a que este no contaba con propulsores capaces de contrarrestar el arrastre de la atmósfera. En septiembre de 2025, la agencia otorgó un contrato de 30 millones de dólares a la empresa Katalyst Space Technologies para intentar rescatarlo.

La compañía construyó una pequeña nave llamada LINK, del tamaño aproximado de un refrigerador, que debía acercarse a Swift, sujetarlo con tres brazos robóticos y elevarlo a una órbita más alta. La misión era inédita, ya que ninguna nave privada había capturado y elevado antes un satélite que no había sido diseñado para recibir mantenimiento de esta manera.

LINK fue lanzada el 3 de julio, pero unas tres semanas después sufrió problemas en su sistema de propulsión y en sus ruedas de reacción. Esto provocó que comenzara a girar a una velocidad inesperada e impidió completar el rescate. Aun así, la nave logró acercarse hasta entre 12 y 15 kilómetros de Swift y fotografiarlo.

"Desde el principio, esta fue una misión de alto riesgo y alta recompensa", señaló en un comunicado de septiembre Shawn Domagal-Goldman, director de la División de Astrofísica de la NASA.

Swift deja dos décadas de descubrimientos

El telescopio reunió sus últimos datos científicos el 20 de octubre. Durante su misión observó más de 2.000 estallidos de rayos gamma y estudió más de 1.400 explosiones de supernova. También observó asteroides, cometas y agujeros negros, además de realizar un estudio de todo el cielo en rayos X.

Los datos obtenidos por Swift han contribuido hasta ahora a unas 7.000 publicaciones científicas. La NASA espera que ese legado continúe durante mucho tiempo.

"Swift nos deja un extraordinario archivo de observaciones en múltiples longitudes de onda que impulsará nuevos descubrimientos durante muchas décadas más", afirmó recientemente Domagal-Goldman.

El observatorio, rebautizado en 2018 como Neil Gehrels Swift Observatory, recibió su nuevo nombre en honor a su primer investigador principal. Ahora, después de más de 20 años de actividad, su misión ha llegado oficialmente a su fin mientras continúa su descenso hacia la Tierra.

"Enseñar es dejar huella en el futuro"

Tren Macho vuelve a operar con viajes gratuitos

El emblemático ferrocarril retomó sus operaciones tras más de un año de paralización. Su primer recorrido conectó Huancayo con el distrito de Cuenca, en Huancavelica, luego de la rehabilitación de 57 kilómetros de vía férrea.



Después de permanecer paralizado durante más de un año, el tradicional Tren Macho volvió a recorrer las vías de la sierra central del Perú. El emblemático ferrocarril reanudó sus operaciones con un primer viaje desde la estación de Chilca, en Huancayo, hasta el distrito de Cuenca, en Huancavelica.

El retorno del servicio fue posible tras la rehabilitación de 57 kilómetros de vía férrea. Además, se informó que los viajes se realizarán todos los lunes y serán gratuitos, una medida que beneficiará a los pobladores que utilizan este medio de transporte para desplazarse entre distintas localidades.

Los primeros pasajeros partieron a las 6:30 de la mañana y realizaron un recorrido de aproximadamente dos horas, atravesando puentes y paisajes ubicados a más de 3500 metros sobre el nivel del mar.

¿Cuál es el recorrido del Tren Macho y qué días funcionará?

Por el momento, el servicio ferroviario operará los lunes, con viajes gratuitos entre la estación de Chilca, en Huancayo, y el distrito de Cuenca, en Huancavelica.

Durante el trayecto, los pasajeros podrán apreciar los paisajes de la sierra central, mientras que los habitantes de los centros poblados ubicados a lo largo de la ruta recuperan una importante alternativa de transporte.

El coordinador de operaciones del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, Elvis Delgadillo, brindó recomendaciones de seguridad a los pasajeros antes del inicio del primer recorrido.

¿Cómo beneficiará el retorno del Tren Macho a los pobladores?

La reanudación del servicio no solo facilitará el traslado de pasajeros, sino que también permitirá a los agricultores transportar y comercializar sus productos en los principales mercados de la región.

Para diversas comunidades, el Tren Macho representa una de las principales vías de conexión, por lo que su regreso busca contribuir a la movilidad de los pobladores y a la dinamización de la economía local.

Asimismo, la directora de la Dirección Regional de Turismo de Junín, Dania Vila, destacó la importancia de recuperar este medio de transporte para promover el turismo y dar a conocer los atractivos paisajísticos de la zona.

El regreso del tradicional ferrocarril coincide, además, con la celebración de su centenario, una fecha significativa para este histórico medio de transporte del centro del país.

“La educación transforma vidas y comunidades enteras”

Cascada Paima proyecta nuevas oportunidades para el Turismo en San Martín

Visita técnica permitió identificar su potencial turístico, las acciones de conservación y los trabajos para mejorar el acceso a este atractivo natural de la provincia de Huallaga.

La cascada Paima, ubicada en la comunidad de Yacusisa, distrito de Alto Saposoa-Pasarraya, provincia de Huallaga, se perfila como un importante atractivo para impulsar el turismo en la región San Martín. Una visita técnica promovida por el Gobierno Regional permitió evaluar sus condiciones actuales, conocer las acciones de conservación y verificar los trabajos orientados a facilitar el acceso de los visitantes.

La jornada fue organizada por la Dirección Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Huallaga Central e incluyó un recorrido desde la comunidad de Yacusisa hasta la cascada. Durante la inspección, se constató la presencia de turistas procedentes de Bellavista, Mariscal Cáceres, Picota y Tarapoto, lo que refleja el interés que despierta este destino natural entre los visitantes de la región.

ATRACTIVO NATURAL

La cascada Paima está conformada por tres caídas de agua de aproximadamente 5, 10 y 20 metros de altura, rodeadas de un entorno natural que ofrece oportunidades para diversificar la oferta turística del Huallaga Central. Sin embargo, su aprovechamiento requiere una planificación adecuada que garantice la protección del ecosistema y promueva una actividad turística responsable.

Durante la visita, también se conocieron las acciones de protección impulsadas por un comité local de Yacusisa. Asimismo, se informó que la comunidad, con el asesoramiento de la organización AMPA, realiza gestiones para obtener una concesión para conservación de aproximadamente 1,200 hectáreas, proceso que busca contribuir a la preservación de este espacio natural.

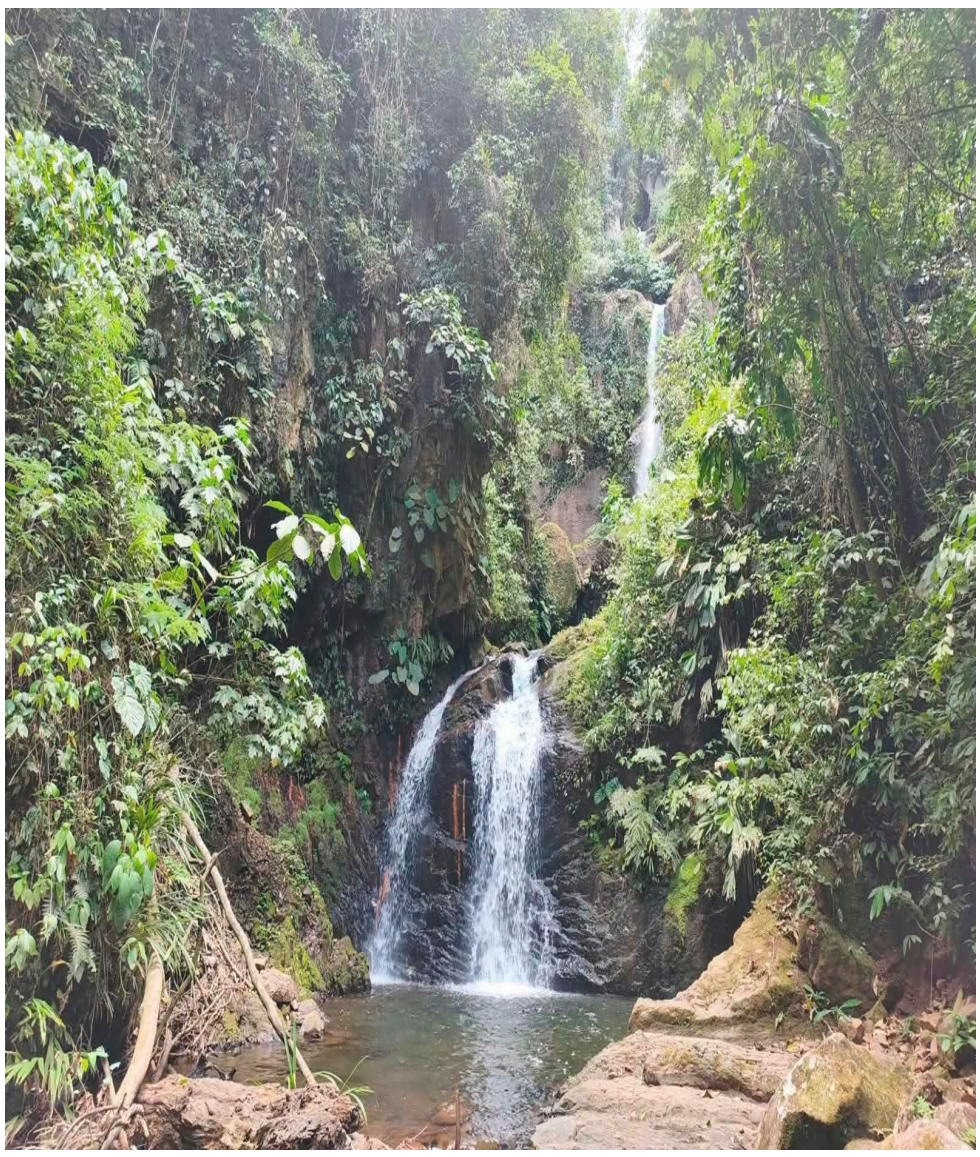
MEJORAN EL ACCESO

La cascada se encuentra dentro de la Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZOCRE) denominada Tributarios del Huallaga. En paralelo, la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa-Pasarraya ejecuta trabajos para mejorar el acceso desde el caserío hasta el atractivo turístico, mediante el programa Llamkasun Perú.

Esta intervención busca facilitar el desplazamiento de los visitantes y generar mejores condiciones para el desarrollo de futuras actividades turísticas en la zona.

En la visita participaron representantes de la Dirección Sub Regional de Comercio Exterior y Turismo Huallaga Central, la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), el Puesto de Auxilio Rápido de la Policía Nacional del Perú en Pasarraya y la municipalidad distrital.

La identificación del potencial turístico de la cascada Paima representa un paso importante para promover el desarrollo económico local, fortalecer la participación de la comunidad y articular esfuerzos institucionales que permitan poner en valor este patrimonio natural, priorizando su conservación y el aprovechamiento sostenible de sus recursos.



Clasificados

R Y D Inmobiliaria y Construcciones S.A.C
Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Constructek Aceros y Concretos S.A.C.
Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Amarillo's Home S.A.C
Terrenos en el Distrito de Juan Guerra.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Distrito de Juan Guerra.
A 25 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 971723065

AVISO POR DÍA
S/. 2.00
OFICINA TARAPOTO
Jr: AUGUSTO B. LEGUÍA Nº 344
CEL. 950458812

Inmobiliaria Vista de Tarapoto S.A.C
Terrenos en Sector Shupishiña – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Shupishiña – Distrito de Tarapoto.
A 22 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 959554479

MS KREA S.A.C
Terrenos en Sector Las Palmas – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Las Palmas – Distrito de La Banda de Shilcayo.
A 15 minutos de la Ciudad de Tarapoto
Informe al Teléfono: 950200618

3R Inmobiliaria S.A.C
Terrenos en Sector Golumbia– Rumizapa.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Golumbia– Rumizapa- Distrito de Lamas.
A 23 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 937579455-957377270

VENDO 3 LOTES JUNTOS
En Av. Nuevo Horizonte
a 15 minutos de
Plaza de Armas Tarapoto
600 m2 cada uno
Ideal para tu casa de campo
USD $ 60.000
TRATO DIRECTO
9934-73153
9934-84201

"La educación no tiene límites, solo posibilidades"

Saposoa impulsa la donación voluntaria de Sangre en San Martín

Promotores de diversas provincias participaron en una jornada de capacitación para fortalecer futuras campañas y fomentar una cultura de solidaridad en la región.



Con el propósito de fortalecer la promoción de la donación voluntaria de sangre en la región San Martín, se desarrolló un curso-taller dirigido a promotores de esta iniciativa en el auditorio del Centro de Salud I-4 de Saposoa, provincia de Huallaga.

La actividad fue organizada por el Banco de Sangre Regional, en coordinación con la Unidad de Gestión Territorial de Salud Huallaga (UNGET Huallaga), y congregó a participantes de las provincias de Bellavista, Mariscal Cáceres y Tocache, así como de los distritos de Piscoyacu, Sacanche y Saposoa, además de representantes de la provincia de El Dorado.

Durante la jornada, los asistentes fortalecieron sus conocimientos e intercambiaron experiencias sobre la importancia de la donación voluntaria, con miras a desarrollar nuevas campañas de sensibilización y captación de donantes en sus respectivas jurisdicciones.

PROMUEVEN UNA CULTURA SOLIDARIA

La capacitación busca mejorar las capacidades de los promotores para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de donar sangre de manera voluntaria, altruista y regular. Esta iniciativa resulta fundamental para contribuir a la disponibilidad de sangre en los establecimientos de salud, especialmente para atender a pacientes que requieren transfusiones por emergencias, intervenciones quirúrgicas y diversos tratamientos médicos. Con estas acciones, el Banco de Sangre Regional y la UNGET Huallaga buscan fortalecer el trabajo articulado entre las jurisdicciones sanitarias y promover una cultura de solidaridad que permita salvar vidas y mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud en San Martín.

Saposoa: Designan nuevas jefaturas en el Centro de Salud I-4 y la UNGET Huallaga

Las designaciones fueron oficializadas mediante resoluciones administrativas, con el compromiso de fortalecer la gestión sanitaria y mejorar la atención a la población.



Las nuevas jefaturas del Centro de Salud I-4 Saposoa y de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Huallaga (UNGET Huallaga) fueron oficializadas durante una ceremonia realizada en la sala de espera de consultorios externos del establecimiento de salud, en la provincia de Huallaga.

La actividad contó con la participación de la directora regional de Salud y del director de la OGESS Huallaga Central, quienes acompañaron el acto de formalización de las designaciones, establecidas mediante resoluciones administrativas. De acuerdo con la documentación, la Resolución N.° 1753-2026-DIRESA-OGESS-HC/DG corresponde a la jefatura del Centro de Salud I-4 Saposoa, mientras que la Resolución N.° 1750-2026-DIRESA-OGESS-HC/DG formaliza la designación en la UNGET Huallaga.

Durante la ceremonia, se exhortó a las nuevas autoridades a asumir sus funciones con responsabilidad, fortalecer el compromiso institucional y promover el trabajo articulado entre las diferentes instancias del sector Salud, con la finalidad de cumplir los objetivos de gestión establecidos, especialmente en el último tramo del año.

RETO EN LA GESTIÓN SANITARIA

Las nuevas jefaturas tendrán la responsabilidad de dar continuidad a las acciones sanitarias, fortalecer la organización de los servicios y contribuir a mejorar la atención que reciben los usuarios de la provincia de Huallaga. Con estas designaciones, las autoridades del sector Salud buscan reforzar la gestión institucional y consolidar el trabajo coordinado para responder a las necesidades de la población.

“Educación de calidad, futuro con oportunidades”

Ante riesgos de inundaciones defensa ribereña Utcurarca continúa paralizada

La Contraloría General de la República (CGR), advirtió riesgo de inundaciones de la localidad de Utcurarca, distrito Cabo Alberto Leveau (Picota) San Martín, debido a que la obra defensa ribereña en la margen derecha del río Huallaga permanece inconclusa y paralizada desde el pasado 9 de febrero 2026 con un avance de inversión del 75 % y requiere más de 4 millones adicionales para su culminación. Según el informe de visita de control 19219-2026-CG/GRSM, correspondiente al periodo de evaluación del 22 de setiembre al 5 de octubre 2026, los trabajos acumulaban 228 días de suspensión y registraban un avance de inversión del 75%. Cuya paralización se produjo por el incremento del nivel del río y las lluvias. Sin embargo, la obra aún no se había reiniciado y la entidad informó que requería 4 millones 102 255,55 adicionales para terminar, lo que se encontraba gestionando. Esta situación pone en riesgo a la población, los terrenos y los bienes ubicados en cerca al río, ante la posibilidad de lluvias intensas y el incremento del caudal asociados al fenómeno El Niño. Asimismo, la infraestructura construida podría deteriorarse mientras permanezca inconclusa. Cabe precisar que el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de San Martín 2024-2030 identifica a Utcurarca como una zona de alto riesgo por inundaciones. La Contraloría comunicó las situaciones advertidas a la municipalidad distrital de Cabo Alberto Leveau para que, en el marco de sus competencias, adopte las medidas preventivas y correctivas, asimismo, se debe evaluar acciones que permitan reducir la exposición de la población al riesgo de inundaciones mientras la obra permanezca paralizada.



Encuentran golosinas vencidas que se iban a vender en Halloween

En un operativo conjunto, la fiscalía de prevención del delito Moyobamba en tiendas comerciales por fiestas de halloween, detectó productos sin registro sanitario, alimentos vencidos y en mal estado de conservación, así como golosinas fuera de fecha y adulteradas. La intervención se ejecutó junto con personal de salud (Direfissa, Ogess-Alto Mayo y Micro Red Lluyllucucha), fiscalizadores municipales y la Policía Nacional, con el objetivo de prevenir delitos contra la salud pública y proteger a niños y adolescentes. En el operativo en tiendas de disfraces y golosinas, las autoridades detectaron un primer establecimiento con juguetes temáticos (calabazas) sin el registro sanitario obligatorio, que, al ser evaluados por personal de salud, el municipio ordenó la retención temporal de la mercadería. Mientras que el propietario de la tienda tiene 30 días para regularizar sus documentos de lo contrario la incautación y destrucción de productos. En un segundo local, los fiscalizadores encontraron alimentos vencidos, productos en mal estado de conservación y golosinas con fechas de caducidad presuntamente alteradas. Se levantó las actas correspondientes y notificaron de inmediato al fiscal penal de turno para las acciones correspondientes, mientras que la propietaria del negocio fue trasladada a la comisaría PNP Moyobamba para las investigaciones y diligencias de ley. Las autoridades fiscales exhortaron a los comerciantes a verificar la legalidad de su mercadería antes de venderla al público, recomendaron a los padres de familia revisar minuciosamente las etiquetas de los dulces y juguetes antes de comprar.



EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.



JUANJUI: 942950975

TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368

Av. Vía de Evitamiento N°1032 –Tarapoto – 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

Empresa de Transportes y Turismo Cajamarca S.A.

Bagua Grande – Naranjos – Nueva Cajamarca – Rioja – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas Juanjui – Tingo María– Tocache – Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 – 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 – 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 – (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 – (042) 353003 – 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N – (042) 561496 – 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 – (042) 529122 – 942436249.
Yurimaguas: Jr. Víctor Cifuentes N° 601 – (065) 352113 -942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 – 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 – 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 – 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 – 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 – Morro Solar - 942856960.





RESERVA DE PASAJES
942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS LOS SERVICIOS DE MINIVAN.

Pizana Express S.A.C.

RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima Nº 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 61
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av.Raymondi Nº 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima Nº 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (TerminalTerrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de AbrilCdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa de Transportes "Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA SAPOSOA – TINGO MARÍA.



¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!



TARAPOTO:
Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 – 985718209.

SAPOSOA:
Av. Loreto N°665 - (042) 547076 – 942831424.

JUANJUÍ:
Carretera Fernando B. Terry S/N – 942963495.

RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD – PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD

Empresa San Martin S.A.

RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236 942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367 942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 – 942 048 979
NARANJOS	Av. Marginal N°108 – 980 227 126
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 – 949 689 698
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N – Telf: (065) 351438 / 781612 942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 – 945 912 064
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N – 996 123 197
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 – 925 307 670
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 – 930 935 712
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte – 952 825 523
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos – 991 658 644 935 003 626

INMOBILIARIA RIAD R&M

TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa – Cacatachi – Lamas – Moyobamba –Rioja - Nueva Cajamarca – Punte Nieva – Picota – Bellavista – Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza



OFICINA LAMAS
042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO
042584361 947737783

Jr. Martin de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas
Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo»

Yurimaguas: Planta de Agua Potable de Yurimaguas registra 85 % de avance y supera los s/ 118 millones de inversión

El ministro de Vivienda, Mauricio Arnillas González, y el alcalde Roy Saldaña supervisaron los trabajos de la PTAP y el reservorio de Moralillos. El proyecto busca garantizar el acceso al agua potable segura para miles de familias de Yurimaguas.

La construcción del sistema integral de agua potable de Yurimaguas registra un avance físico del 85 % y una inversión superior a los 118 millones de soles. Así se informó durante la supervisión realizada por el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Mauricio Arnillas González, junto al alcalde provincial Roy Saldaña, quienes verificaron el estado de los trabajos en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y el reservorio de Moralillos.

La visita permitió conocer los avances de los principales componentes de este megaproyecto, considerado fundamental para mejorar las condiciones de acceso al servicio de agua potable en la ciudad.

Con una inversión que supera los S/ 118 millones, la obra tiene como objetivo garantizar el abastecimiento de agua potable segura y contribuir a mejorar la calidad de vida de miles de familias yurimagüinas, que esperan contar con un servicio adecuado y continuo.

El proyecto representa una de las intervenciones más importantes en materia de saneamiento para Yurimaguas, debido a su impacto en la salud pública y en las condiciones de vida de la población. (Limber Tapullima Patow)



Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentaron don **Jubenal Pinchi Rengifo** y, su esposa doña **María De La Cruz Tapullima Tuanama**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble ubicado con frente principal a Carretera Tarapoto-Yurimaguas Mz. I. Lote 16, Sector Habilitación Urbana Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007484** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **264.60 m2.**

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino**.

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 28 de octubre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó **Susana Milla Bernuy**, olicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Urbano - Lote 06 de la Manzana "M" de la Habilitación Urbana Nueva Esperanza, ubicado en Jr. Puerto Arturo cuadra 1, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007677** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un área total de **100.00 m2.** ==========

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Marìa Leonarda Morey Flores de Merino**.

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 28 de octubre de 2026

Luís Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín

“La lectura fortalece el pensamiento y el carácter”

Premier Galarreta: es la última vez que un fenómeno El Niño encuentra al Perú sin la debida preparación

El jefe del gabinete supervisó obras de descolmatación del río Tumbes, que registran un avance del 89 %, y reafirmó el compromiso del Gobierno de priorizar infraestructura preventiva.

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, reafirmó desde Tumbes el compromiso del Ejecutivo de trabajar con los gobiernos regionales y locales para reducir la vulnerabilidad del país frente al fenómeno El Niño y evitar que futuras emergencias encuentren a las ciudades sin la infraestructura necesaria para proteger a la población.

"Una nueva emergencia del fenómeno El Niño no nos puede volver a encontrar sin la debida preparación, con ciudades sin drenaje. Es una situación inaceptable que debieron resolver en su momento las autoridades de turno", enfatizó el jefe del gabinete ministerial.

En esa línea, cuestionó las demoras de gestiones anteriores en la elaboración y culminación de expedientes técnicos, y ratificó que el Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori priorizará la ejecución de las obras necesarias para reducir los riesgos y proteger a las familias.

"Si en el futuro un alcalde remite un proyecto presupuestal donde no figuren obras prioritarias para la población, como un drenaje pluvial, orientaremos esos recursos para atender esa necesidad", puntualizó durante su visita al sector La Inverna, en el distrito de Pampas de Hospital, provincia de Tumbes. Descolmatación del río Tumbes registra un avance del 89 % El premier llegó a la zona junto con los ministros de Defensa, Rafael Belaúnde, y de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli, así como el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), Luis Enrique Vásquez, para supervisar los trabajos de limpieza y descolmatación del río Tumbes. A la fecha, se ha intervenido un total de 1219 metros de cauce, equivalente a un avance del 89 %.



Las labores están a cargo de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingenieros de la Primera Brigada de Infantería del Ejército. Con maquinaria pesada, el personal militar ha excavado 34 625 m³ de terreno y retirado 26 621 m³ de sedimentos para facilitar el flujo del agua y reducir el riesgo de inundaciones y desbordes durante las lluvias intensas.

La intervención también comprende el sector La Peña, en el distrito de San Jacinto, y el sector Pampa Grande, en el distrito de Tumbes.

Estas acciones forman parte del plan de prevención y mitigación impulsado por el Gobierno nacional en los puntos críticos de la región, que cuenta con una asignación de S/ 2 497 527 y el despliegue de más de mil efectivos militares preparados para actuar ante una emergencia. Acciones preventivas en Casitas.

Previamente, las autoridades llegaron al distrito de Casitas, en la provincia de Contralmirante Villar, para supervisar los trabajos de limpieza de las vías de acceso, que suelen quedar bloqueadas por los deslizamientos durante las lluvias. Con una población de 2679 habitantes, Casitas es una de las zonas de Tumbes con mayor riesgo de quedar incomunicadas durante las precipitaciones. Estas labores buscan mantener la conexión de sus localidades y facilitar el acceso de la población y de los equipos de respuesta ante una eventual emergencia.

Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, comunica a sus clientes y al público en general de la provincia de San Martín que el **domingo 1 de noviembre de 2026 se realizará una interrupción programada del servicio eléctrico**, debido a trabajos de mantenimiento preventivo en las redes de media tensión.

Estos trabajos se llevarán a cabo en el alimentador de media tensión de 10 kV TA-S04 y ocasionarán restricciones en el suministro de energía eléctrica.

Por tal motivo, exhortamos a nuestros clientes y a la población en general a tomar las precauciones necesarias, de acuerdo con la siguiente programación:

ALIMENTADOR TA-S04

PDS 4S007 DESDE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS
PDS 4S008 DESDE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS

Alimentador TA-S04 PDS 4S007

Lugares Afectados: Jr. José Saavedra cdra. 1-2, Jr. Luis Flores Sánchez cdra. 1-4, Av. Vía de Evitamiento, Psje. Jr. Nicolás Flores, Jr. Huallaga cdra. 5-8, Jr. Miraflores cdra. 8-10, Jr. Ilo cdra. 3-6, Psje. Verónica, Av. Aviación, Jr. José Olaya cdra. 15, Jr. Martínez de Compañón.

Clientes Mayores: Cervecería San Juan S.A, Agroindustrias Moliselva S.A.C, Petróleos del Perú – Petroperú, Royal Kerkus Servicios Generales S.A.C, Aeropuertos del Perú S.A, Corpac S.A, Fuerza Aérea del Perú-Tarapoto.

Alimentador TA-S04 PDS 4S008

Lugares Afectados: Carretera a Chontamuyo, Sector Chontamuyo, Ctra. Fernando Belaunde Terry, Prol. Las Margaritas, Psje. España, Av. Lagartococha, Manuel Arevalo Orbe, Psje. Irlanda, Psje. Islandia, Irlanda, Blasco Nuñez de Vela, Tupac Yupanqui, Kobeta, Simón Bolívar, Los Rosales, Las Orquídeas, Los Nogales, Caoba, Los Girasoles, Vencedores de Comainas, Ishpingo, La Roca, Moena, Pumaquiro, Estotake y Hayruro.

Clientes Mayores: Mr Partner & Business S.A.C, Don Pollo Tropical S.A.C, Shilcayo Grifo S.R.L, Comercio Amazonia S.A, Aga Representaciones S.A.C, Ever Pérez Chuquizuta, Villalobos Rufino Ivan, Reategui Paredes Alfonso, C.E.M. "Virgen Dolorosa", Inversiones Carin S.A.C, Cacao el Rey Industrias S.A.C.

Departamento de Distribución
Tarapoto, martes 27 de octubre de 2026

www.elor.com.pe

PGGII-005-F001/V. 01/ 08.03.2013

Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN SAN MARTÍN Y ALTO AMAZONAS

Electro Oriente S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley N.° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, informa a sus clientes, autoridades y público en general del departamento de San Martín y la provincia de Alto Amazonas que, hoy jueves 29 de octubre de 2026, a las 00:41 horas, se produjo la desconexión de la línea de transmisión L-1016, de 138 kV, que conecta la S.E. Tocache con la S.E. Juanjuí, de propiedad de Electro Oriente S.A.

Ante este evento, se activó de manera inmediata el plan de contingencia y nuestro personal técnico especializado se encuentra realizando las labores de inspección de los 124 km de la línea de transmisión L-1016, con el objetivo de identificar el origen de la falla y ejecutar las acciones correctivas necesarias para restablecer el servicio eléctrico en el menor tiempo posible.

Asimismo, con la finalidad de evitar sobrecargas en la línea de transmisión L-1018, de 138 kV, que conecta la S.E. Belaunde con la S.E. Tarapoto, durante el transcurso del día se realizarán interrupciones temporales del servicio eléctrico en algunos alimentadores, de acuerdo con el siguiente horario:

SUBESTACIÓN	AMT	SECTORES AFECTADOS	HORARIO DE INTERRUPCIÓN	
			INICIO	FIN
S.E YURIMAGUAS	YU-S01	Barrio las Américas, Independencia, Filadelfia, Barrio La Loma, Barrio San Juan.	08:00 a.m	11:00 a.m
	YU-S03	La Libertad, Independencia, 15 de agosto, Madereros, Moralillos, Bado, La Boca, Buena Vista y localidades anexas.	11:00 a.m	02:00 p.m
	YU-S01	Barrio Las Américas, Independencia, Filadelfia, Barrio La Loma, Barrio San Juan.	02:00 p.m	05:00 p.m
	YU-S03	La Libertad, Independencia, 15 de agosto, Madereros, Moralillos, Bado, La Boca, Buena Vista y localidades anexas.	05:00 p.m	09:00 p.m
	YU-S04	**PAMPA HERMOSA,** Pintuyaquillo, Carachamayoc, Miguel Grau, San Juan de Pamplona, San Francisco, 30 de agosto, Independencia, Roca Fuerte, Puerto Perú, Quinayoc, Las Palmeras, localidades anexas y clientes mayores.	02:00 p.m	09:00 p.m
S.E BELLAVISTA	BE-S01	**SAPOSOA**, Tingo de Saposoa, Jerusalén, Sacanche, Eslabón, Piscoyacu, El Dorado, Armanayacu, Nuevo Horizonte, José Olaya, Almendras, Nuevo San Martín, Nuevo San Andrés, Montevideo, Shima, Pasarraya, Nueva Vida y localidades anexas.	08:00 a.m	02:00 p.m
	BE-S03	**BIAVO**, Vainillas, Nuevo Mundo, Pacasmayo, Santa Elena Reubicada, Dos de Mayo, Santa Elena, Cusco, Barranca, José Olaya, Nuevo San Martin y localidades anexas.	08:00 a.m	02:00 p.m
	BE-S04	**PICOTA**, Puerto Rico, Caspizapa, Santa Rosillo, Pucacaca, Chincha Alta, Nuevo Codo, Buenos Aires, San Antonio de Paujilzapa, Santo Tomás de Paujilzapa, Tingo de Ponaza, Pucushcayacu y localidades anexas.	08:00 a.m	02:00 p.m
	BE-S07	**SAN HILARION**, Barrio el Porvenir, Limón, Santa Catalina, San José, La Libertad, San Rafael, Panamá, Puente Sisa, Nuevo Egipto, Canaán, Nuevo Esperanza, Barrio San Juan, localidades anexas y clientes mayores.	08:00 a.m	02:00 p.m
	BE-S05	**SAN JOSE DE SISA,** Carhuapoma, Dos Unidos, Consuelo, San Pablo, Fausa Laminsta, Fausa Sapina, Santa Rosa, Algarrobo, Agua Blanca, Shatoja, San Martin de Alao, Alto Roque, localidades anexas y clientes mayores.	02:00 p.m	09:00 p.m
S.E TARAPOTO	TA-S02	**LAMAS**, Cacatachi, Cuñumbuque, Tabalosos, Pinto Recodo, Zapatero, localidades anexas y clientes mayores.	02:00 p.m	09:00 p.m
S.E PONGO DE CAYNARACHI	PC-S02	Alianza, Pampa Hermosa, Davicillo, Convento, Miguel Grau, Bonilla, Santo Tomás, 30 de Agosto, localidades anexas y clientes mayores.	02:00 p.m	09:00 p.m
S.E JUANJUÍ	JU-S05	**CAMPANILLA**, Sion, Tarata, Huayabamba, Valle de Juñao, Pajarillo, Ledoy, Huicungo, Pachiza, localidades anexas y clientes mayores.	02:00 p.m	09:00 p.m

***NOTA:** Se estará evaluando en tiempo real la disponibilidad de carga de la línea de transmisión **L-1018**, para la recuperación paulatina de los alimentadores.

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonia peruana.

Gerencia Regional San Martin,
Tarapoto, 29 de octubre de 2026.

www.elor.com.pe

Julio Velarde obtiene por segunda vez la máxima calificación en ranking mundial de banqueros centrales: “disciplina, independencia y buen criterio”

El presidente del BCRP recibió una nota de A+, otorgada por la revista Global Finance, que evalúa el desempeño de los titulares de bancos centrales en aspectos como el control de la inflación, la estabilidad monetaria y la independencia.

Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), obtuvo la máxima calificación de A+ en el ranking mundial de Banqueros Centrales 2026, elaborado por la revista especializada Global Finance.

El reconocimiento fue anunciado en el marco de las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, realizadas este año en Tailandia. Velarde compartió la máxima nota con Christian Kettel Thomsen, presidente del banco central de Dinamarca.

La publicación evalúa el desempeño de los gobernadores de bancos centrales en distintos ámbitos, entre ellos el control de la inflación, la estabilidad monetaria, la gestión de las tasas de interés y la independencia de las instituciones monetarias.

Con esta distinción, Julio Velarde obtiene por segunda vez la máxima calificación de Global Finance, tras haberla alcanzado por primera vez en 2021. La revista publica este informe anualmente desde 1994 y evalúa a los gobernadores de bancos centrales de casi 100 países, territorios y jurisdicciones, además de organismos regionales y supranacionales.

¿Qué evalúa el ranking mundial de banqueros centrales?

Según Joseph Giarraputo, fundador y director editorial de Global Finance, las calificaciones reconocen a los responsables de la política monetaria que han demostrado disciplina, independencia y criterio en la conducción de sus economías.

“Los gobernadores de los bancos centrales calificados con A son líderes que han demostrado la disciplina, independencia y buen criterio necesarios para lograr la estabilidad mientras guían a sus economías a través de un entorno global siempre impredecible”, señaló.



Perupetro firma contrato con Colombian Green Energy para que explote el Lote 206 en Talara por 30 años

Colombian Green Energy deberá ejecutar 81 reacondicionamientos de pozos, perforar 40 pozos de desarrollo y realizar un pozo exploratorio durante los primeros 10 años del contrato.

Perupetro suscribió el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos del Lote 206, ubicado en Talara, Piura, con la empresa colombiana Colombian Green Energy. El acuerdo tendrá una vigencia de 30 años y contempla un programa de trabajo obligatorio para recuperar la producción petrolera y extender la vida útil del campo.

La firma se realizó luego de que el Poder Ejecutivo autorizara la suscripción del contrato mediante el Decreto Supremo N.° 017-2026-EM, publicado el 25 de septiembre de 2026.

Trabajos deberá ejecutar la empresa en el Lote 206?

Durante los primeros diez años de vigencia del contrato, Colombian Green Energy deberá realizar 81 reacondicionamientos de pozos, perforar 40 pozos de desarrollo y ejecutar un pozo exploratorio.

Estas actividades buscan incorporar producción adicional de petróleo y mejorar el aprovechamiento de los reservorios existentes. Según Perupetro, las intervenciones permitirán maximizar el factor de recuperación de hidrocarburos y prolongar la vida productiva del campo.

El Lote 206 abarca una superficie de 17.177,765 hectáreas y está conformado por la integración de los antiguos lotes II y XV, cuyos contratos finalizaron en 2025 y 2026, respectivamente.

Ambas áreas registraron una producción histórica promedio de 300 barriles diarios de petróleo, según la información difundida por Perupetro. La entidad no precisó cuánto espera incrementar la producción con el nuevo contrato.



“El conocimiento abre puertas que nada más puede

PURAS letras

DÍA DE LA CANCIÓN CRIOLLA

M	U	S	I	C	A	L	C	O	M	O	P	A	R	T	E	N	F	A	Z	P
D	F	E	F	M	V	D	D	Y	I	M	P	O	F	A	O	A	Z	V	A	A
D	A	S	D	A	P	A	E	A	P	F	A	Z	F	I	F	D	F	L	V	R
A	L	A	V	Z	A	O	F	N	D	R	E	D	S	A	A	V	L	R	A	A
S	O	T	R	F	A	Z	R	D	U	R	E	E	V	D	A	O	A	E	Z	H
A	S	R	A	A	V	A	F	T	B	E	R	S	I	D	I	F	D	C	V	O
N	A	A	V	Z	P	A	D	U	A	P	S	T	E	R	V	F	A	O	A	M
A	R	D	F	A	Z	U	T	A	X	N	N	T	C	R	F	A	Z	N	L	E
U	T	I	V	Z	A	C	R	E	C	E	T	A	R	F	V	H	G	O	A	N
R	I	C	F	A	O	Z	A	E	D	A	C	E	A	A	A	A	S	C	R	A
E	S	I	D	E	A	N	F	I	P	I	R	Z	D	F	S	G	R	E	U	J
P	T	O	D	F	U	D	A	A	S	L	V	B	A	E	F	S	X	R	T	E
S	A	N	Z	P	O	R	Q	U	E	S	E	C	E	L	E	B	R	A	L	A
E	S	D	A	T	T	J	M	F	A	Z	V	N	F	L	N	U	E	S	U	R
C	F	A	S	S	U	N	A	E	X	P	R	E	E	A	E	F	A	Z	C	F
I	Z	E	E	R	Y	S	A	N	A	U	R	E	P	S	E	C	I	A	R	A
A	U	U	L	U	Y	D	I	F	U	N	D	I	R	L	A	F	E	V	Z	A
R	N	T	R	E	I	N	T	A	Y	U	N	O	F	D	A	V	Z	S	F	A

- Se celebra cada
- treinta y uno
- de octubre
- en el Perú para
- reconocer
- y difundir la
- música criolla,
- una expresión
- importante de
- nuestra identidad
- cultural.
- ¿Por qué se celebra?
- Para homenajear
- a los artistas
- y preservar
- esa tradición
- musical como parte
- de nuestras
- raíces peruanas.

familia parejas

No asumas



Si tu pareja está más callada o distante de lo habitual, pregúntale qué le pasa y cómo se siente, sin asumir antes que el problema tiene que ver contigo.

Crezcan juntos



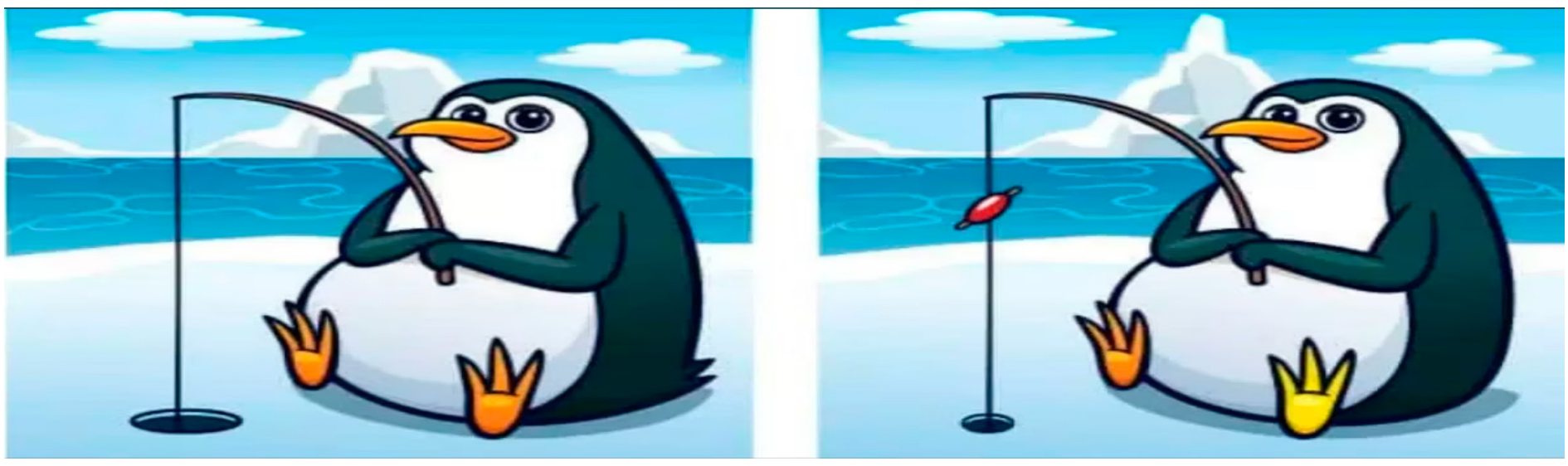
Revisen cada cierto tiempo sus metas y comprueben si los acuerdos que hicieron siguen funcionando y respondiendo a las necesidades de ambos.

Cara a cara



Evita discutir asuntos delicados por mensajes de texto cuando las palabras puedan malinterpretarse; reserva la conversación para un momento en que puedan hablar con calma.

Encuentra las diferencias



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

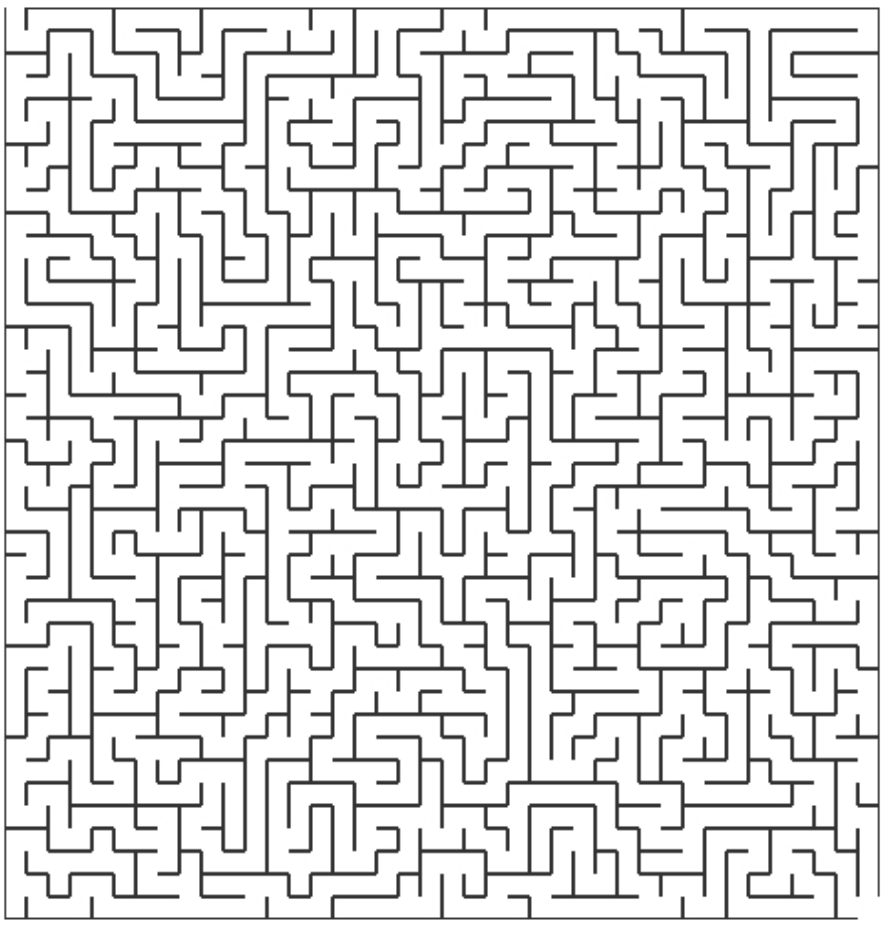




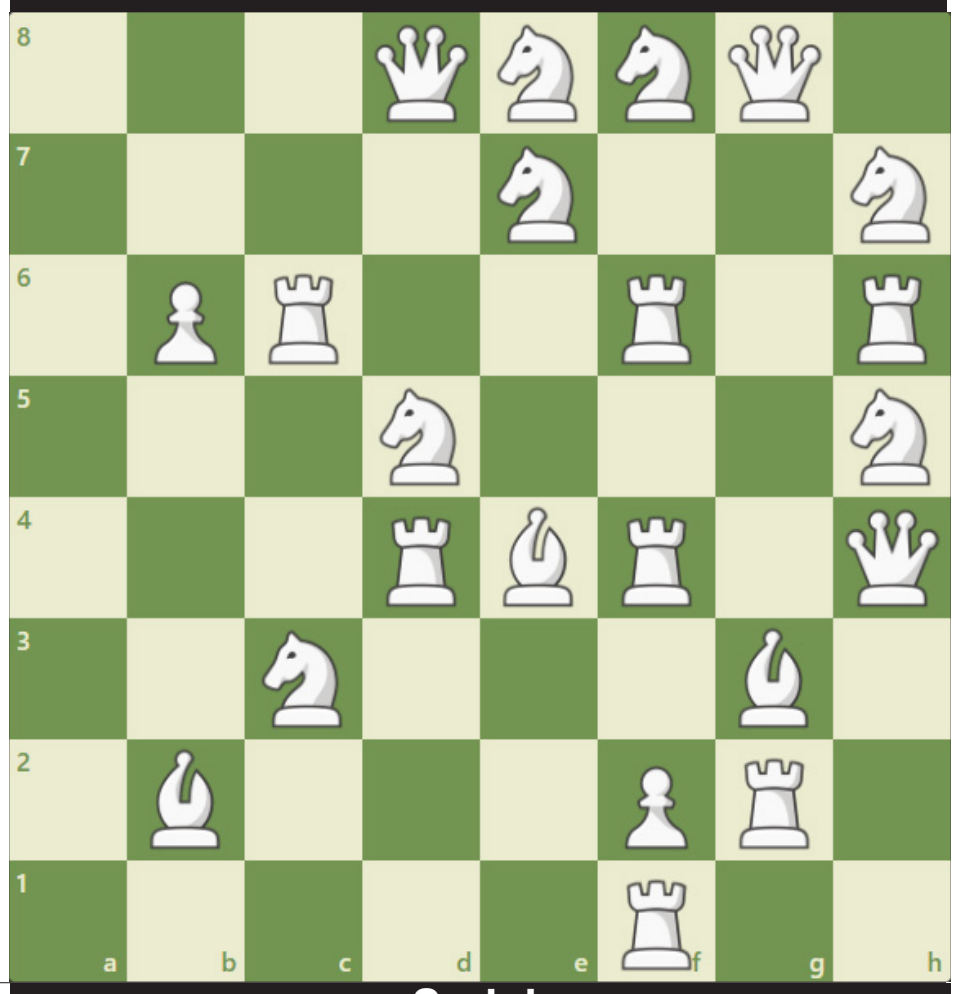


"Cada niño educado es una esperanza cumplida"

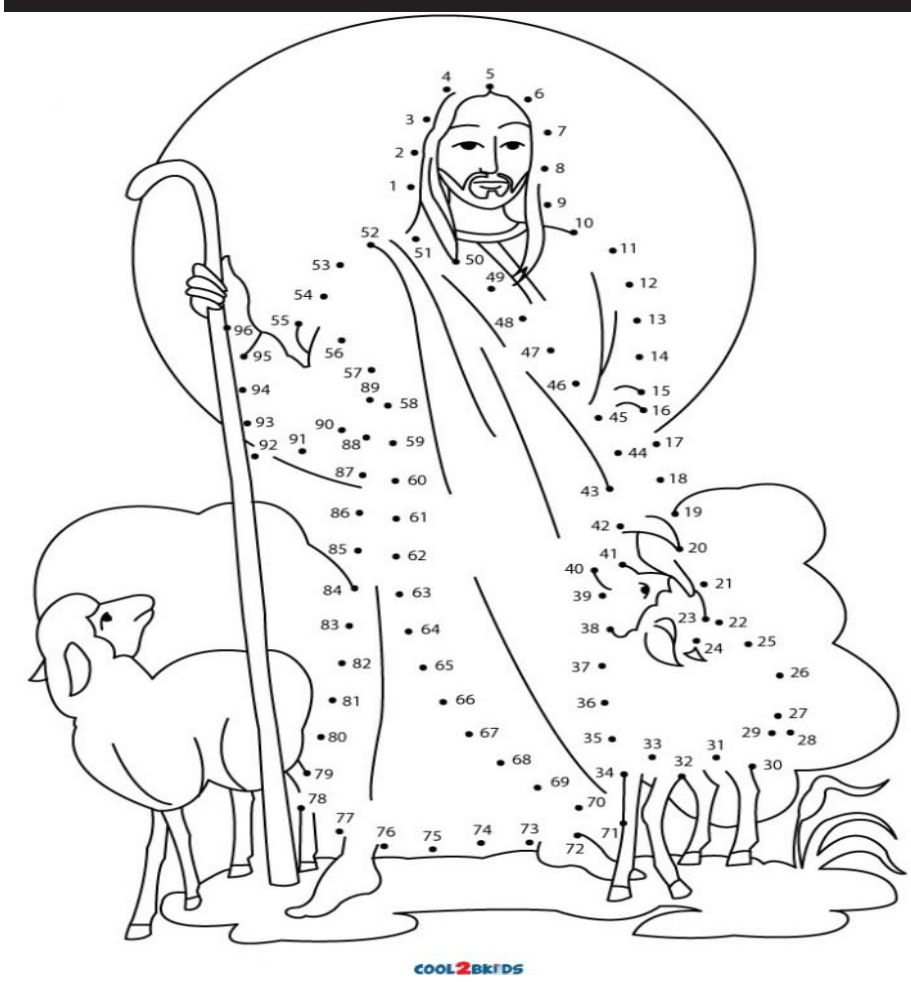
Laberinto



Ajedrez



Unir puntos



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9×9 celdas dividida en subcuadrículas de 3×3 con las cifras del 1 al 9

	8			5				
				7		6		3
	4		6			9		
		9	2		8			
1				6				7
	3	4					8	2
		2	7		5			
	6				9		1	5
7	1						4	

Por: Lily HORÓSCOPO DE HOY

Aries
Gran fuerza y convicción para resolver retos; la Luna armónica favorece el trabajo, aunque hay que tener prudencia en el amor.

Tauro
Día sumamente creativo en el trabajo y logros económicos gracias a la seriedad; cuidado con la ambición desmedida.

Géminis
Confianza y emociones profundas; una tarea laboral temida va mejor de lo esperado al cambiar la perspectiva, y hay ganancias posibles.

Cáncer
Recupera la energía tras una temporada agotadora; es un buen día para hacer algo que disfrutes, cuidando la salud y liberando ansiedades.

Leo
Recupera la energía tras una temporada agotadora; es un buen día para hacer algo que disfrutes, cuidando la salud y liberando ansiedades.

Virgo
Día afortunado y fructífero con gran intuición; la vida se siente menos seria y una broma bien oportuna facilita la comunicación.

Libra
Oportunidades magníficas, especialmente en el trabajo, con ayuda de amigos o figuras de autoridad; la prudencia y sabiduría deben prevalecer.

Escorpio
Comportamiento práctico y justo; es el día para resolver asuntos financieros pendientes, que resultan mejores de lo esperado.

Sagitario
Día muy feliz y lleno de actividad favorable para el éxito laboral y el deporte; la Luna en su signo aclara sentimientos y da buenas noticias.

Capricornio
Proyectos laborales favorables con ayuda de amistades; la intuición ayuda a tomar mejores decisiones y se siente que se avanza en la dirección

Acuario
Nuevas perspectivas armoniosas; las relaciones de apoyo sirven para proyectos innovadores y un amigo cercano extiende una invitación.

Piscis
Bache económico superado y buena suerte en decisiones laborales; el camino queda claro para dejar atrás obstáculos laborales o personales.

Diario HOY

Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.

PERÚ ENTREGA LA EXPLOTACIÓN DEL LOTE PETROLERO 206 POR 30 AÑOS A OPERADOR DE CAPITAL COLOMBIANO: ¿CUÁNTO GANARÁ REALMENTE EL PAÍS?

Perupetro suscribió un contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en Talara, Piura. El acuerdo contempla recuperar pozos petroleros y aumentar la producción. Sin embargo, la magnitud de la inversión, las regalías efectivas y los beneficios económicos para los peruanos merecen un examen público.

El Perú acaba de suscribir un importante contrato para la explotación de uno de sus recursos naturales estratégicos. La empresa estatal Perupetro S. A. anunció este jueves 29 de octubre la firma de un contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote 206, ubicado en la provincia de Talara, región Piura, con un operador de capital colombiano.

El acuerdo tendrá una vigencia de 30 años, durante los cuales se desarrollarán operaciones petroleras bajo las condiciones del contrato y la legislación peruana.

La suscripción fue autorizada mediante el Decreto Supremo N.º 017-2026-EM, publicado el 25 de septiembre de 2026.

La noticia genera expectativas sobre la recuperación de la producción petrolera del norte del país, pero también plantea preguntas necesarias: ¿cuánto invertirá la empresa?, ¿qué regalías recibirá el Estado?, ¿qué beneficios obtendrán los trabajadores y las comunidades de Talara?, ¿qué ocurrirá si se incumplen las obligaciones contractuales?

UN CONTRATO QUE COMPROMETE TRES DÉCADAS DE EXPLOTACIÓN PETROLERA

Duración de la licencia 30 años, Extensión del lote 17 177,765 ha, Pozos a reacondicionar 81, Nuevos pozos previstos, 41, 40 de desarrollo y uno exploratorio. Programa de trabajo obligatorio para los primeros diez años, según Perupetro.

El Lote 206 reúne áreas de los antiguos lotes II y XV, cuyos contratos finalizaron en 2025 y 2026, respectivamente. Según la información proporcionada por Perupetro, estas áreas registraron una producción histórica promedio conjunta de aproximadamente 300 barriles de petróleo por día.

La intención de la nueva operación es recuperar campos existentes, realizar perforaciones y aumentar el aprovechamiento de los reservorios.

GESTIÓN

¿QUÉ EMPRESA EXPLOTARÁ EL PETRÓLEO PERUANO?

La información difundida por Perupetro identifica a Colombian Green Energy como el operador incorporado al proyecto. La entidad señala que cuenta con habilitación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia y experiencia en actividades petroleras en Colombia y Estados Unidos.

Sin embargo, hay un detalle documental que merece ser explicado públicamente: el Decreto Supremo N.º 017-2026-EM identifica como contraparte contractual a Compañía de Especialistas Técnicos Petroleros S.A.C., mientras las comunicaciones sobre la firma mencionan a Colombian Green Energy.

Esta diferencia de denominaciones no demuestra irregularidad. Pero sería pertinente que Perupetro precisara públicamente la relación societaria y contractual entre ambas denominaciones, para identificar con toda claridad quién asume las obligaciones y responsabilidades del proyecto.

¿EL PETRÓLEO DEJA DE PERTENECER AL PERÚ?

Desde el Derecho Constitucional, es necesario distinguir entre la propiedad de los recursos naturales y la autorización para explotarlos.

El artículo 66 de la Constitución Política del Perú establece que los recursos naturales son patrimonio de la Nación y que el Estado es soberano en su aprovechamiento.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N.º 26221, permite celebrar contratos de licencia bajo los cuales un contratista realiza actividades de exploración o explotación y adquiere derechos sobre los hidrocarburos extraídos, conforme al régimen legal y contractual aplicable.

Por tanto, el contrato no significa que el Perú haya vendido su territorio ni transferido definitivamente la propiedad del yacimiento.

Lo que se otorga es un derecho de explotación por un periodo determinado, sujeto a obligaciones económicas, técnicas, ambientales y legales.

Sin embargo, que un contrato sea jurídicamente permitido no significa automáticamente que sus condiciones sean las más beneficiosas para la Nación.

La verdadera evaluación debe considerar cuánto recibe el país por la explotación de sus recursos y cuáles son las obligaciones exigibles a la empresa.

¿CUÁNTO DINERO RECIBIRÁ EL PERÚ POR ESTOS 30 AÑOS?

Esta es probablemente la pregunta económica más importante.

Los contratos petroleros pueden generar ingresos para el país mediante regalías, tributos y otros compromisos contractuales. Pero la conveniencia económica de un acuerdo depende de sus condiciones específicas.

En la información difundida el 29 de octubre no se ha precisado el monto total de inversión previsto, el porcentaje de regalías aplicable ni una meta concreta de producción adicional.

Por eso, resulta indispensable conocer las condiciones económicas completas del contrato.

No sería responsable afirmar que el Perú está obteniendo un gran beneficio sin conocer las cifras. Tampoco corresponde sostener que se encuentra perdiendo recursos públicos sin una evaluación económica que lo demuestre.

Treinta años constituyen un compromiso de largo plazo. El Estado debe poder explicar cuánto espera recibir, qué obligaciones son exigibles y cómo protegerá el interés nacional.

TALARA NECESITA EMPLEO, INVERSIÓN Y BENEFICIOS CONCRETOS

La provincia de Talara ha desempeñado históricamente un papel fundamental en el desarrollo de la industria petrolera peruana.

Por ello, una nueva etapa de explotación debe evaluarse también por su impacto en la población local.

Perupetro había anunciado, durante el proceso de participación ciudadana de 2025 relacionado con los lotes 206 y 207, compromisos sociales como la contratación de trabajadores de las zonas donde se ubican las operaciones, la creación de un Fondo de Desarrollo Social y mecanismos de supervisión ambiental.

Corresponde verificar cómo quedaron incorporados estos compromisos en el contrato finalmente suscrito y cuáles son sus mecanismos de fiscalización.

La población de Talara tiene interés legítimo en conocer cuántos empleos serán creados, qué proyectos recibirán financiamiento y qué obligaciones asumirá el operador para proteger el ambiente.

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL NO PUEDE QUEDAR EN SEGUNDO PLANO

El desarrollo petrolero supone riesgos que requieren prevención, supervisión y mecanismos eficaces de respuesta.

La eventual contaminación del suelo y del agua, los derrames, los impactos sobre ecosistemas y las condiciones de abandono de instalaciones deben formar parte de la evaluación de cualquier proyecto de explotación de hidrocarburos.

Por ello, los compromisos ambientales no deben limitarse a declaraciones generales.

Deben existir instrumentos de gestión ambiental aplicables, obligaciones verificables, garantías suficientes y mecanismos para exigir la remediación cuando corresponda.

La inversión energética y la protección del ambiente no son objetivos incompatibles. La responsabilidad del Estado consiste en garantizar que ambos se desarrollen dentro de las exigencias de la legislación peruana.

EL ESTADO DEBE GARANTIZAR TRANSPARENCIA DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El Decreto Supremo N.º 017-2026-EM aprobó un contrato compuesto por una cláusula preliminar, 25 cláusulas y 11 anexos, y autorizó a Perupetro a suscribirlo con Compañía de Especialistas Técnicos Petroleros S.A.C.

DECRETO SUPREMO -

Resulta importante que el público pueda conocer el instrumento contractual suscrito y sus anexos, especialmente las obligaciones económicas y técnicas.

También debería divulgarse periódicamente información sobre producción, cumplimiento del programa de perforación, regalías generadas, compromisos ambientales y beneficios sociales.

Un contrato de esta naturaleza no debería evaluarse solamente el día de su firma. Su utilidad para el país deberá comprobarse a lo largo de su ejecución.

REFLEXIÓN FINAL: ¿ES UN BUEN NEGOCIO PARA EL PERÚ?

El contrato del Lote 206 representa una nueva etapa para la explotación petrolera en Talara, con posibilidades de inversión, recuperación de producción, empleo y generación de ingresos públicos.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos permite celebrar este tipo de contratos, y el Poder Ejecutivo ha autorizado su suscripción mediante la norma correspondiente.

Sin embargo, la legalidad de un contrato y su conveniencia económica son cuestiones distintas.

El interés nacional no se protege únicamente autorizando inversiones, sino asegurando que las obligaciones contractuales se cumplan y que los beneficios sean concretos y verificables.

Por ello, resulta razonable solicitar a Perupetro y al Ministerio de Energía y Minas información precisa sobre la rentabilidad pública esperada, los compromisos financieros de la empresa, las regalías y las garantías de cumplimiento.

El Perú necesita atraer inversiones, desarrollar sus recursos energéticos y generar oportunidades laborales. Pero también necesita transparencia y vigilancia sobre la explotación de un patrimonio que pertenece a toda la Nación.

Treinta años de explotación petrolera exigen treinta años de responsabilidad empresarial y vigilancia estatal.

La pregunta que debe permanecer abierta al escrutinio ciudadano es sencilla:

¿Cuánto ganará el Perú, cuánto ganará Talara y qué garantías existen de que esas promesas se cumplirán?

Porque los recursos naturales no solamente deben generar riqueza para quienes los explotan. Su aprovechamiento también debe contribuir al desarrollo del país y al bienestar de los peruanos.





La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.
Luis Enrique Cisneros Olano.
Abogado – Notario.
Fedatario Juramentado con Especialización en Informática
Rumbo a la Digitalización Notarial
Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

LOS SÁBADOS A LAS 12:00 P.M.



DR. INMUEBLES

DR. OSCAR ESCATE CABREL

PROGRAMA EXCLUSIVO DE: HOY TV

VÉALO EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA POR CANAL 24 DE CABLE MUNDO

Diario

HOY